

Juan Ortega y Rubio.

La enseñanza de la Historia en la Universidad de Valladolid y su proyección historiográfica

Juan Ortega y Rubio. The teaching of History at the University of Valladolid and its historiographic projection

---

JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ

Universidad de Valladolid, Filosofía y Letras. Plaza del Campus, s/n, 47011, Valladolid.

javier.burrieza@uva.es

ORCID: 0000-0002-4311-5831

Cómo citar: BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Juan Ortega y Rubio. La enseñanza de la Historia en la Universidad de Valladolid y su proyección historiográfica”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 463-526.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.463-526>

**Resumen:** Juan Ortega y Rubio puede ser considerado uno de los primeros docentes e investigadores profesionales que desarrollaron la disciplina de la historia desde la Universidad de Valladolid en el siglo XIX. No solo participó de ámbitos intelectuales de gran interés con profesores y alumnos bien conocidos en el panorama historiográfico español (de Castelar a Ramón Carande o Sánchez Albornoz) sino que también ha dejado un legado muy amplio: desde la propia elaboración de una Historia de Valladolid (la cuarta de las que fueron escritas), la edición de la primera de estas características realizada en el siglo XVII, así como importantes y muy difundidos libros de textos sobre Historia Universal y de España. Ya, en la culminación de su carrera, llegaron nuevas publicaciones sobre Historia de América e, incluso, Historia de la Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena. Todo ello lo analizamos cien años después de su muerte (1845-1921), ocurrida cuando ya se había jubilado como catedrático en la Universidad Central.

**Palabras clave:** enseñanza de la historia, Universidad de Valladolid, historiografía del siglo XIX, Juan Ortega y Rubio.

**Abstract:** Juan Ortega y Rubio can be considered one of the first professors and professional researchers who developed the discipline of history from the University of Valladolid in the 19<sup>th</sup> Century. Not only did he participate in intellectual fields of great interest with well-known teachers and students in the Spanish historiographic scene (from Castelar to Ramón Carande or Sánchez Albornoz), but he has also left a very wide legacy: from the very creation of a History of Valladolid (the fourth of those that were written), the edition of the first of these characteristics made in the 17<sup>th</sup> Century, as well as important and widely spread textbooks about Universal History and Spain. At the culmination of his careers, new publications on the History of America and even History of the Regency of María Cristina de Habsburgo-Lorena arrived. All this, one hundred years after his death (1845-1921), when he had already retired as a professor at the Central University.

**Keywords:** history teaching, University of Valladolid, 19<sup>th</sup> century historiography, Juan Ortega y Rubio.

**Sumario:** Introducción; 1. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN LA UNIVERSIDAD VALLISOLETANA DEL SIGLO XIX Y EL PROCESO DE FORMACIÓN DE JUAN ORTEGA Y RUBIO 1.1. La enseñanza de la historia en la Universidad de Valladolid antes de la llegada de Juan Ortega y Rubio; 1.2 La formación de Juan Ortega y Rubio; 1.3 El controvertido Compendio de Historia Universal (1879). 2. VALLADOLID Y SUS HISTORIAS EN LOS AÑOS OCHENTA. LA CIUDAD COMO ENSAYO DE UNA HISTORIA DE ESPAÑA: 2.1 La primera producción historiográfica acerca de Valladolid; 2.2 La edición de la Historia de Antolínez de Burgos (1887); 2.3 Consagrado investigador de Valladolid; 2.4 El género biográfico de los contemporáneos; 2.5 Los pueblos de la provincia de Valladolid; 2.6 La historia de Valladolid en la Revista Contemporánea. CONCLUSIÓN: LA CULMINACIÓN DE SU VIDA EN MADRID (1895-1921).

## INTRODUCCIÓN

Uno de los intereses de la profesora Rosa María González Martínez ha sido el análisis de la trayectoria de la enseñanza e investigación de la disciplina de la historia en la Universidad de Valladolid, así como de la institucionalización de los órganos de reunión y de trabajo de sus profesores. Así lo ha plasmado en su trabajo “Seminario de Historia Moderna «Simancas» 1942-1952”<sup>1</sup>. Nosotros vamos a buscar la “prehistoria” de la enseñanza de esta disciplina en la antigua Facultad de Filosofía y Letras, en la entonces Universidad de Valladolid. Existió este centro, con importantes inestabilidades como podremos comprobar en el siglo XIX y habrá que esperar a 1917 para poder hablar de una sección de Historia propiamente dicha<sup>2</sup>. Y lo vamos a hacer a través de una figura que ya ha sido destacada aunque no cuenta todavía con un estudio detenido y sosegado, detallando la importancia de sus aportaciones: nos referimos al catedrático murciano Juan Ortega y Rubio (1845-1921)<sup>3</sup>, el cual concluyó su magisterio docente en la Universidad Central de Madrid entre alumnos como Ramón Carande, Pedro Sainz Rodríguez o Claudio Sánchez Albornoz, aunque en su entorno

<sup>1</sup> GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María, “Seminario de Historia Moderna “Simancas” 1942-1952”, en GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María; BERROCAL GONZALO, Salomé; MARTÍN de la GUARDIA, Ricardo; PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A; *Estudios en Homenaje al Profesor Celso Almuiña Fernández. Historia, Periodismo y Comunicación*, Valladolid, Universidad, 2016, pp. 53-75.

<sup>2</sup> ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid*, Valladolid, 1971, pp. 73-93.

<sup>3</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Historiadores clásicos”, en *Vallisoletanos: semblantes biográficos*, t. III, Valladolid, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, 1984, pp. 225-252 (nº 27); BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Ortega y Rubio, Juan”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, t. XXXIX, pp. 53-54.

podemos hablar antes de su maestro Emilio Castelar y de sus primeros alumnos Marcelino Menéndez Pelayo o Leopoldo Alas “Clarín”.

Sin duda, nos interesan distintas obras de Ortega y Rubio –que nada tuvo que ver con la familia Ortega y Zapata, el abuelo vallisoletano de José Ortega y Gasset–. Su dimensión como autor de la “Historia de Valladolid” todavía no se ha agotado<sup>4</sup>, y mucho menos la edición de lo que puede ser una de sus grandes aportaciones: la propia que escribió Juan Antolínez de Burgos en el siglo XVII<sup>5</sup> ¿Desde qué texto llegó Ortega y Rubio a la culminación de esa publicación partiendo de distintas copias manuscritas existentes, algunas de ellas, ampliadas y añadidas desde un texto inicial al que no hemos puesto límites y que tampoco hemos anotado y explicado convenientemente? Todas estas primeras cuestiones, otras muchas, y su dimensión pública como catedrático de Historia en el ámbito vallisoletano, en compañía de su ámbito intelectual, nos van acompañar en estas páginas de homenaje a una profesora que también es cronista y protagonista del desarrollo de los estudios históricos en la Universidad de Valladolid<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1991.

<sup>5</sup> ANTOLÍNEZ de BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid*, corregido, notas y adiciones de Juan Ortega y Rubio, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1887 (después el Grupo Pinciano reproducirá esta edición un siglo más tarde).

<sup>6</sup> Este trabajo es el primero que concluyo sobre el catedrático e historiador Juan Ortega y Rubio y que tendrá continuidad en la conmemoración del primer centenario de su muerte (1921). En todo ello, ha tenido mucho que ver los años de mi docencia en la asignatura “Corrientes Historiográficas” del Grado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid y a los seminarios desarrollados con los alumnos sobre la historiografía vallisoletana. Al término, uno de mis alumnos, Santiago José del Castillo Toquero, satisfecho con lo mucho que había aprendido con su trabajo me indicó con seguridad: “usted debe hacer un libro sobre Juan Ortega y Rubio”. Me notó mi inquietud en la insistencia.

Quiero expresar mi agradecimiento a los descendientes y familiares de Juan Ortega y Rubio que están apoyando este proyecto de situar en su globalidad al profesor e investigador en el panorama historiográfico vallisoletano y español de los siglos XIX y XX. Partiendo de la recomendación primera de su bisnieto Javier Ortega Smith-Molina, me puse en contacto con Pedro Ortega Ruiz, catedrático jubilado de Educación y bisnieto de Francisco Ortega y Rubio, hermano del historiador. Él está al frente de un equipo que trata de iniciar un centro de referencia para el conocimiento de este profesor en sus tierras murcianas de nacimiento. Conducido por él, recalé de nuevo en los hermanos Ortega Smith y encontré una recepción plena en el profesor de la Universidad Pontificia de Comillas Víctor Ortega Smith-Molina, que además puso a mi disposición una digitalización generosa de numerosos documentos que componen el Archivo Familiar de Juan Ortega y Rubio. Igualmente, agradezco el envío de documentación y las conversaciones con Rosa María Menchón Lara, tataranieta de Josefa Ortega Lara, hermana de padre de Juan Ortega y Rubio, vinculada desde la investigación con la Universidad de Valladolid. Añado la profesionalidad que en tiempos difíciles para los

## **1. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN LA UNIVERSIDAD VALLISOLETANA DEL SIGLO XIX Y EL PROCESO DE FORMACIÓN DE JUAN ORTEGA Y RUBIO**

### **1.1. La enseñanza de la historia en la Universidad de Valladolid antes de la llegada de Ortega y Rubio**

Juan Ortega y Rubio no desempeñó la cátedra de Historia en el mejor momento de la Facultad de Filosofía y Letras. No existía tampoco una sección específica de esta disciplina en aquellos momentos. Esta Facultad se creó a raíz de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857<sup>7</sup>, la más conocida como Ley Moyano en referencia al que era ministro de Fomento del gobierno Narváez, anterior catedrático y rector de la Universidad de Valladolid, Claudio Moyano y Samaniego. La disciplina, tanto de la Historia Universal como de la Historia de España, estaba incluida en el plan de estudios de la mencionada Facultad, consolidada siempre en medio de enormes dificultades y vinculada con la de Derecho hasta el punto que la mayoría de sus alumnos cursaban en ambas: por eso, se perfilaron pronto como estudios preparatorios para la segunda. Y a pesar de que el número de los estudiantes fue aumentando, mantuvieron estas disciplinas ese carácter “auxiliar” en las propias del Derecho en esta España y Universidad liberal que se iba construyendo, trampolín de formación para la actividad política. Será entonces cuando se encuentran matriculados en la misma los profesores que serán en el futuro: Rafael Cano de Cairo, José Muro López-Salgado, José Orodea e Ibarra y Santos Santamaría del Pozo. Eso sí, a través de Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1864, se estableció que todas las asignaturas que conformaban el año preparatorio de la Facultad de Derecho perteneciesen a la Facultad de Filosofía y Letras lo que, a priori, posibilitaba su existencia y funcionamiento. En esas tres disciplinas no podía faltar la Historia Universal junto con la Literatura general y española y la Literatura clásica griega y latina.

Sin embargo, por Real Decreto de 9 de octubre de 1866, el ministro de Fomento del nuevo gobierno Narváez, Manuel Orovio, protagonista de la

---

Archivos ejerció la archivera Lorena Cabello desde los fondos del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante AGAd).

<sup>7</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Universidad de Valladolid. Historia y Patrimonio*, Valladolid, 1986; VV.AA., *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1989; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid*, Valladolid, 1971.

llamada “cuestión universitaria”, suprimía los estudios de esta Facultad vallisoletana. En el curso que se iniciaba no tuvo efecto y el transcurso del mismo fue “normal en lo que cabe”<sup>8</sup>, con un número de estudiantes que alcanzaban los doscientos seis –incluyendo los del curso preparatorio de Derecho–. Lo dispuesto en 1866, se ratificó para el curso siguiente en el que no funcionó la Facultad aunque el ritmo de los acontecimientos habría de cambiar con la Revolución Gloriosa de 1868. Poco tardó la Junta Revolucionaria vallisoletana en restablecer las asignaturas y titulaciones que habían sido suprimidas anteriormente. El Rector organizó estas enseñanzas, procedió a la apertura de matrícula y utilizó los recursos económicos que estaban a su disposición.

Mucho más perdurable fue la promulgación por parte del ministro Manuel Ruiz Zorrilla del decreto de “libertad de enseñanza”. De esta manera, todos los españoles estaban capacitados legalmente para fundar establecimientos de enseñanza y, por tanto, esta misma medida se aplicaba a las Corporaciones provinciales –Diputaciones– y a los Ayuntamientos, pudiendo sostener estos centros con sus propios fondos. Consideraba el ministro que el “obstáculo más resistente a la generación de ideas nuevas ha sido el monopolio de la enseñanza”. Los decretos consideran que el docente era el trabajador de la enseñanza y que tenía derecho a ejercerla totalmente al margen de la tutela estatal. A lo que aspiraban en objetivo último estos legisladores de 1868, era a la supresión de la enseñanza pública. Pero también eran conscientes que resultaba imposible optar por esa idea, dadas las condiciones de entonces del país. Era más conveniente apostar por un modelo mixto<sup>9</sup> y buscar la colaboración de las instituciones para poder sostener el desarrollo de la Facultad.

El nuevo rector, nombrado en julio de 1869, el doctor Andrés de Laorden, inició gestiones privadas, encabezando el Claustro universitario, con la Diputación Provincial, con el fin de que subvencionase distintos estudios. El horizonte resultaba ambicioso y, por eso, las negociaciones fueron duras y prolongadas. La institución vallisoletana se amparó en el decreto de Ruiz Zorrilla y Laorden nombró como decano interino de la Facultad al catedrático José Pardo Fernández, que se responsabilizaba de la asignatura de Literatura clásica latina. Se constituyó el Claustro de la Facultad. Pero tampoco habrían de faltar pronto problemas con los

---

<sup>8</sup> ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad...*, *ob. cit.*, p. 26.

<sup>9</sup> PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Educación e Ideología en la España contemporánea*, Barcelona, 1991.

profesores. José Muro –que era catedrático de Geografía e Historia del Instituto Provincial y de Metafísica de esta Facultad<sup>10</sup>– dimitió como vocal de la Junta Provincial de Instrucción Primaria, indicando que la Diputación que le había encomendado dicho cargo ya se había disuelto. La Corporación aceptó el gesto pero también advirtió que había sido su antecesora la que le había nombrado catedrático de Metafísica de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que decidieron apartarle de aquel empleo “por razones que no atañen a la buena opinión y conocida competencia del repetido señor Muro”. Sin duda, existía un enfrentamiento.

Que la inestabilidad docente afectaba a los alumnos era un hecho, lo que obligaba a que estos trasladasen el examen de licenciatura a otras universidades como la cercana Salamanca –con todo, el número de ejercicios de grado aumentaron en los primeros años setenta e incluso los propios de doctorado–. El rector Laorden volvió a intervenir para que no existiese ningún resquicio en la legislación que favoreciese la desaparición de estos estudios, debiendo ser protegidos en el caso de Filosofía y Letras hasta el grado de licenciado. La Diputación pensó que aquello iba a suponer un incremento del gasto al que no podría hacer frente. El doctor Pardo, como decano, consideró fundamental la ampliación de los estudios de Licenciatura y Doctorado, “para el bien de la enseñanza, provecho de la juventud y esplendor de esta Universidad”. Si la Diputación no aportaba la subvención debida, los profesores se repartirían estas asignaturas y las impartirían gratuitamente. Del plan tenían que tener conocimiento tanto el rector Laorden como la Diputación en aquel comienzo del curso 1870-1871. Como profesor se unió el canónigo de la Catedral Francisco Herrero Bayona. Todo salió como estaba planificado y así los profesores Pardo, Cano, Martínez, Herrero, Muro, Angulo y Polo se repartieron las asignaturas que eran menester para alcanzar los grados de Licenciado y Doctorado. De la Historia de España se responsabilizaba José Muro, de la Historia Universal Gregorio Martínez Gómez como catedrático de esta materia, mientras que al canónigo incorporado le correspondería la Lengua hebrea. Al Muro cesado en la materia de Metafísica le sustituyó Rafael Cano. Las obligaciones para con esta Facultad, las mantuvo la Diputación hasta que el 26 de junio de 1871 comunicó al Rector de la Universidad que los presupuestos para el siguiente curso no contemplaban esta partida de mantenimiento de las enseñanzas que nos ocupan. Argumentaba que la Universidad “no estaba autorizada para la

---

<sup>10</sup> A este profesor, Juan Ortega y Rubio dedicó unas de sus biografías en “Vallisoletanos Ilustres. Bocetos”.

expedición de títulos oficiales”, cuestión totalmente errónea y falsa que ocultaba la auténtica razón que se encontraba en la penuria de fondos. Celso Almuiña añade las mencionadas dificultades ideológicas entre José Muro y la Diputación aunque sea de forma indirecta. La argumentación de la competencia universitaria para la expedición de títulos se encontraba en los decretos de 14 de enero de 1869 y en la orden de 14 de septiembre de ese mismo año. De todo ello, da cuenta debida, y con mucho detalle, Filemón Arribas en el capítulo referido a la Facultad libre de Filosofía y Letras de Valladolid, dentro de su obra sobre la historia del centro<sup>11</sup>.

Tras dos cursos, se abría una nueva etapa de mantenimiento para la Facultad Libre de Filosofía y Letras que entre 1871-1872 y 1873-1874 habría de estar sostenida por el Ayuntamiento de Valladolid, acuerdo que se estableció entre el alcalde Mariano Barrasa Díaz y el Rector de la Universidad, eso sí con la condición de que a propuesta de la Universidad, los profesores habrían de ser nombrados por la Corporación Municipal. Tampoco resultó fácil y hasta chocante que fuesen los concejales los que interviniesen en la designación de profesores. Mientras el doctor Gregorio Martínez –catedrático auxiliar de la Universidad y bibliotecario– se responsabilizaba de la Historia Universal; el doctor Eduardo Orodea Ibarra –igualmente catedrático– lo hacía de la asignatura de Historia de España. Pensemos que José Muro consiguió su acta de diputado en las primeras Cortes del rey Amadeo de Saboya, para ser después ministro de Estado en el fugaz gabinete de Francisco Pi y Margall, sin olvidar la docencia en 1872-1873<sup>12</sup> –auxiliar suyo en las asignaturas de Historia Universal y Metafísica fue en aquellos momentos Antolín Burrieza, futuro catedrático de Psicología del Instituto–. Sin embargo, el mencionado doctor Pardo perdió como decano la confianza del Ayuntamiento, y argumentando problemas de salud, presentó su dimisión en ese mismo 1873. Al mismo tiempo entre octubre y septiembre de 1874, el Ayuntamiento estuvo gobernado por cuatro

---

<sup>11</sup> ARIIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad...*, *ob. cit.*, pp. 33-44.

<sup>12</sup> Tampoco contamos con una monografía de la dimensión política y educativa del catedrático José Muro López-Salgado, hijo del catedrático de la Facultad de Derecho, José Muro Martínez. Nació en Valladolid el 21 de diciembre de 1842 siendo bautizado en la misma pila bautismal que José Zorrilla en la iglesia parroquial de San Martín. A los dieciséis años comenzaba sus estudios de Filosofía y Letras en la mencionada Facultad vallisoletana en el curso 1859-1860, siendo doctor ya en septiembre de 1869. Además, ejerció como abogado y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, presidente de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, diputado a Cortes por la circunscripción vallisoletana desde su partido republicano, ministro de Estado en 1873.

Corporaciones diferentes. Con la Restauración de la Monarquía, la actitud hacia las medidas de la superioridad gubernamental para con el catedrático republicano José Muro condujo a que fuese expedientado en 1875. Protestó ante el cumplimiento de ciertas disposiciones, que hubiese cumplido si la libertad de su criterio científico no se hubiese visto coartada. Consideraba herida su dignidad profesional: “el profesor tiene derecho de investigar y transmitir la ciencia según y cómo lo comprenda sin más restricciones que las eternas de la moral y la observancia de las leyes penales del país”<sup>13</sup>. Sin duda, se refería el catedrático republicano a las disposiciones del gobierno de Alfonso XII por las cuales se vio limitado el ejercicio de su derecho a enseñar libremente, probablemente en una segunda cuestión universitaria.

En razón de esta presencia de José Muro como docente de la Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, no podemos dejar de mencionar y analizar su obra, compartida con otro de los grandes intelectuales de Valladolid, alumno de Filosofía y Letras a finales de los sesenta: Ricardo Macías Picavea y después catedrático, de nuevo, en el Instituto. Se trata de los “Apuntes didácticos para el estudio de la Historia Universal por dos catedráticos”<sup>14</sup>. Indicó Fernando Hermida de Blas que el auténtico autor de este libro había sido Macías Picavea mientras que Muro solamente se habría “aprovechado” de lo que su compañero de claustro y correligionario del partido republicano progresista había elaborado<sup>15</sup>. Isidoro González Gallego y María Sánchez Agustí<sup>16</sup> matizaron más al afirmar que

---

<sup>13</sup> Ofrece esta documentación Filemón Arribas en su mencionada obra, Archivo Universitario (AUV), libro 302, 27-28. El autor, catedrático de Paleografía, realizaba en esta su publicación de 1971 su propia valoración: “manifiesta y defiende su derecho a enseñar libremente lo que sabe y como lo sabe e interpreta, pero que reconoce como límites de su libertad las restricciones eternas de la moral y las leyes penales del país. Verdaderamente que tales pensamientos libre y lealmente expuestos, merecen el respeto de todos los hombres, amigos y no amigos, y son propios de un hijo ilustre y predilecto de Valladolid”, en ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad...*, *ob. cit.*, p. 60.

<sup>14</sup> *Apuntes Didácticos para el estudio de la Historia Universal por dos catedráticos*, Valladolid, Imprenta de Luis N. Gaviria, 1882. Estos dos catedráticos son Ricardo Macías Picavea y José Muro, ambos dos implicados en la docencia de la historia como catedráticos de Geografía e Historia.

<sup>15</sup> HERMIDA de BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea a través de su obra*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998. p. 51. Este autor indica que él no pudo localizar estas páginas que, sin embargo, llegaron a nuestras manos a través de la compra en una “librería de viejo”.

<sup>16</sup> GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro y SÁNCHEZ AGUSTÍ, María (ed.), *Ricardo Macías Picavea. Literatura y pensamiento. Obra selecta*, Valladolid, Ayuntamiento, 1999, pp. 619-621.



Macías se habría responsabilizado de la Historia Antigua y Moderna, mientras que Muro se limitó a trabajar la Medieval. Son páginas donde se reflejan el sentido científico y renovador que mostraba Macías hacia la disciplina histórica, una historia total, con una eliminación de lo mítico o de lo aportado por lo que se conocía como Historia Sagrada. Una historia total, todavía, con limitaciones pues predominan las cuestiones políticas, con una mejor atención hacia la cultura y civilización en la parte correspondiente a la autoría de Macías. La historia científica, indicaban, es la que llega al conocimiento a través de la explicación de las aportaciones de las fuentes históricas, mostrando en la obra una manifiesta actitud positivista. Como introducción encontramos un ámbito más vanguardista para conocer los tiempos prehistóricos –lo que llega a partir de los trabajos arqueológicos– mientras que en un segundo ámbito se hacía una concesión a la tradición, a la oficialidad, donde tenían hueco lo aportado por las historias bíblicas: un problema histórico al que tuvo que hacer frente también Ortega y Rubio como veremos seguidamente. Una nueva manifestación vanguardista, subrayada en este texto, es la que se refiere a la última lección, propia del “mundo contemporáneo”<sup>17</sup>.

## 1.2. La formación de Juan Ortega y Rubio

Juan Ortega y Rubio llegó a una Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid diferente a la que se había vivido en el periodo final del reinado de Isabel II y en el propio Sexenio Revolucionario, protagonizada –como hemos visto– por la inestabilidad de su sostenimiento económico. Lo que permitía la docencia de Ortega y Rubio en la cátedra correspondiente era la integración de la disciplina de la Historia –ya fuese Universal o de España– en las materias que constituían el curso preparatorio de la Facultad de Derecho, impartida por el correspondiente catedrático titular, junto con las asignaturas de Literatura general y española y Literatura griega y latina. Así

---

<sup>17</sup> El ejemplar que he manejado para este trabajo es una edición anterior a la que estudian Isidoro González Gallego y María Sánchez Agustí, aquella procedente de la biblioteca de la familia Leoz-Macías Picavea. Mientras que la primera se titula *Apuntes Didácticos para la Enseñanza de la Historia Universal por Dos Catedráticos* (Valladolid, 1884 y con una nueva edición de 1892 que consideran segunda), la que hemos podido estudiar son *Apuntes Didácticos para el estudio de la Historia Universal por Dos Catedráticos*, publicada en Valladolid en 1882 en la imprenta de Luis N. de Gaviria. Todo ello documentaría la existencia de tres ediciones. Además, esta primera no concluye con esa lección dedicada al Mundo Contemporáneo sino que, dentro de la Época de las Revoluciones, se terminaba con el Liberalismo y la política de las grandes nacionalidades.

a la cátedra de Historia llegó el murciano Ortega y Rubio en 1876, tras abandonar la propia de Psicología de Instituto y ganar las oposiciones en esta Universidad de Valladolid, tras haber aspirado a otras. Como tales, y según veremos después, serán profesores y catedráticos pertenecientes desde el curso 1874-1875 a la Facultad de Derecho ¿Cuáles habían sido los orígenes personales y la formación intelectual de este profesor que habría de tener tanta importancia en la investigación de la historia?

Juan Francisco Antonio Dorotheo Ortega Rubio había nacido un 6 de febrero de 1845, en la localidad murciana de Puebla de Mula, propia de su madre Joaquina Rubio López donde ésta se trasladó a parir, atendida por su hermana Juana. Allí también fue bautizado en su iglesia parroquial de San Juan Bautista<sup>18</sup>. Unos pocos días después regresaron al domicilio habitual, el de su familia paterna en Yéchar, a cinco kilómetros de la localidad anterior. Los Ortega fueron la familia que, como propietarios de la tierra, la repoblaron y trabajaron desde la llamada “casa de La Balsa”<sup>19</sup>. Una población formada por cuatro o cinco calles repartidas en torno a una capilla. Eran propiedades que Juan Ortega Vázquez –abuelo paterno al que su nieto debía su nombre– había recibido por herencia de sus tíos, los Montesinos, dos sacerdotes de la villa de Mula y desde el siglo XVIII<sup>20</sup>. Sus padres, Juan Ortega del Toro y la mencionada Joaquina Rubio López, se habían casado el 21 de febrero de 1841 y nueve meses después nació su primera hija, Josefa, que solo sobrevivió seis días. La segunda, bautizada

<sup>18</sup> “Juan Francisco, hijo de Juan Ortega y de Joaquina Rubio. En la iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la Puebla de Mula a nueve de Febrero año de mil ochocientos cuarenta y cinco, yo don Juan Brezo, cura teniente de la dicha iglesia, bauticé solemnemente estando en ella a un niño que nació día seis a las siete de la mañana del mismo mes y le puse por nombre Juan Francisco Antonio Dorotheo, hijo legítimo de Juan Ortega y Joaquina Rubio; abuelos paternos, Juan Ortega Básquez y Josefa del Toro Muñoz; maternos Diego Rubio Garrido y Ysabel López López. Fueron sus padrinos D. Francisco Ortega y D<sup>a</sup> Juana Quadrado a quienes les advertí su obligación y el parentesco espiritual que habían contraído”. Agradezco este documento a Rosa María Menchón Lara, tataranieta de Josefa Ortega Lara, hermana de padre de Juan Ortega Rubio y conocida como “madre Pepa”.

<sup>19</sup> Estos datos se los agradezco al mencionado catedrático de Educación Pedro Ortega Ruiz, bisnieto de Francisco Ortega y Rubio, hermano del futuro historiador y a Rosa María Menchón. Esta última me indica que la Casa de La Balsa contaba con un origen romano. Está documentado, y además siempre ha sido relatado por los mayores de la familia, que la que fue antigua villa romana disponía de termas, aljibes y túneles subterráneos para la conducción de agua. En el siglo XIX era una única casa de labranza aunque hoy se encuentra dividida en varias viviendas.

<sup>20</sup> Estos datos familiares son aportados por Águeda Fernández Martínez en su libro *Yéchar. Su historia y su gente*, Madrid, Fundación Cajamurcia, 2010, pp. 209 y ss.

como Isabel, también fue víctima de la frecuente mortalidad infantil, con tan solo año y medio, cuando estaba a punto de nacer Juan Ortega y Rubio. Lo siguieron cuatro hermanos más –Diego, Francisco, Juana María y Francisco–. Una infancia que discurrió en Yéchar, en la localidad paterna y que se vio protagonizada por la muerte prematura de su madre, un 25 de septiembre de 1852, con tan solo treinta y un años, cuando su hijo mayor solamente tenía siete. Su padre volvió a contraer matrimonio, en mayo de 1858, con María del Carmen Lara Hidalgo. De aquella segunda unión nacieron siete hijos más<sup>21</sup>.

Desde el principio, en su familia, debieron apreciar sus dotes intelectuales porque aquel niño no se quedó en el campo, cubriendo muchas de las necesidades que podían existir. Su padre, entonces, lo envió a Murcia donde comenzó sus estudios, en este caso en el Seminario de San Fulgencio. Los seminarios se convirtieron, en el siglo XIX, en el único espacio de formación de los futuros sacerdotes aunque muchos de los alumnos que acudían a ellos, encontraban la manera de iniciar su proceso de formación. En el caso de Juan Ortega, permaneció en este seminario por espacio de dos años, para trasladarse después al Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia. Todavía habría de matricularse, en septiembre de 1864 en Madrid en el Instituto de San Isidro. En el primer curso 1864-1865 vivió tutelado por Alejandro García en la calle de la Montera número 46; mientras que en el siguiente, vivió bajo el tutor Cristóbal Pacheco, en la calle madrileña de la Paz, en el número 7º. Y así llegó a obtener el grado de culminación de la enseñanza secundaria, el Bachillerato de Artes, en 1866.

En la misma capital de España, en su Universidad Central, estudió en la Facultad de Filosofía y Letras, obteniendo de forma inmediata los títulos de bachiller en Filosofía y Letras, la licenciatura (en 1869) y el doctorado, este último en 1871. Contaba con tan solo veinticinco años cuando fue nombrado auxiliar de la cátedra de Historia Filosófica y Crítica de España en los cursos 1872-1873 y 1873-1874. Además, se había graduado de doctor. El titular de aquella cátedra era su admirado Emilio Castelar, uno de los cuatro presidentes de la Primera República que transcurría en aquellos momentos<sup>22</sup>. Por algo, el que fuese su alumno en la Universidad Central,

---

<sup>21</sup> Tenemos todos estos datos familiares gracias a la mencionada profesora Rosa María Menchón Lara.

<sup>22</sup> “Ilmo. Señor. A los efectos oportunos participo a VSI que por incompatibilidad del Catedrático propietario de la asignatura de Historia de España D. Emilio Castelar, entre aquel cargo y el de Presidente del Poder Ejecutivo que en la actualidad desempeña, el Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Escuela, ha nombrado

Pedro Sainz Rodríguez, afirmó que Ortega era un hombre de “discursos castelarios”. Su proximidad política, intelectual y humana<sup>23</sup> la plasmó a través del artículo que sobre él escribió, muchos años más tarde, en la Revista Contemporánea que dirigía en la nueva centuria. Por aquellas aulas de su primera docencia, cuando era auxiliar, pasaron dos destacados hombres de letras: los mencionados Marcelino Menéndez Pelayo y Leopoldo Alas “Clarín”. El primero tuvo que trasladar su expediente en Filosofía y Letras, para poderse licenciarse –con premio extraordinario–, a la Universidad de Valladolid, debido a su incompatibilidad con su profesor Nicolás Salmerón y, por extensión, con todo lo que significaba krausismo. Poco tiempo después, Menéndez Pelayo comenzó a redactar su polémica y monumental obra “Historia de los Heterodoxos Españoles”, que se habría de publicar entre 1880 y 1882.

Todavía, en pleno reinado de Amadeo de Saboya –en julio de 1872– se convocaron oposiciones a distintas cátedras de Institutos de Segunda Enseñanza, para la disciplina de Psicología, Lógica y Ética o Filosofía Moral. Los opositores debían ser licenciados en Filosofía y Letras, realizando previamente un “programa razonado de las enseñanzas correspondientes á la cátedra que trata de proveerse y de una Memoria sobre las fuentes de conocimiento y método de enseñanza de la asignatura objeto de oposición que se anuncia”<sup>24</sup>. En Madrid, el 20 de enero de 1873, días antes de la proclamación de la Primera República, se constituyó en la Universidad Central el Tribunal que debía examinar los expedientes de los opositores. Eran treinta y tres licenciados de toda España, conformándose

---

auxiliar de la referida cátedra á D. Juan Ortega y Rubio con la gratificación de 2000 pesetas anuales y con derecho a percibirla desde el día 7 de setiembre último en que el señor Ortega, comenzó a prestar sus servicios, cuyo nombramiento ha sido confirmado por mí. Dios guarde a VSI muchos años, Madrid 7 de octubre de 1873. El Rector al Ilmo. Señor Director general de Instrucción Pública”, en Archivo General Administración (AGAd), Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-055 / 057.

<sup>23</sup> Decía en el prólogo de su segunda edición del *Compendio de Historia Universal* (1879) que “aventurando este insignificante trabajo á la publicidad, debo hacer presente á mis lectores, que algunas de las ideas y noticias históricas que contiene, las he oído por vez primera de los autorizados labios de mi distinguido maestro D. Emilio Castelar. Cumpló un sagrado deber tributándole en esta ocasión el homenaje de la más sincera gratitud”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia Universal*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1879, p. VI.

<sup>24</sup> AGAd, “Expediente para proveer por Oposición las cátedras de Psicología vacantes en los Institutos de Vergara, Játiva y Las Palmas de Gran Canaria, Tortosa, Tapia y Osuna”, Leg 548, 5-4.

entre todos ellos las “trincas” para la realización de los ejercicios. Finalmente, se iniciaron las oposiciones el 3 de febrero. Como él mismo recuerda en su libro “Pequeños Bocetos”, la trinca propia estaba formada por el que luego fue deán de la catedral de Valencia, el sacerdote José Cirujeda y Ros; por el vallisoletano Antolín Burrieza Bratos –que también había sido auxiliar de la Facultad de Letras de la Universidad de Valladolid– y por él mismo. Probablemente Cirujeda quería ser catedrático de Psicología de la ofertada cátedra de su Játiva natal<sup>25</sup>, una de las plazas que se dirimían en aquellas oposiciones que duraron más que la mencionada República. Esa cátedra, finalmente, fue ganada por Burrieza Bratos<sup>26</sup>. Cada uno de ellos tuvo que hacer lectura del programa elaborado de la asignatura. Posteriormente, los otros opositores le realizaban algunas observaciones. En segundo lugar, exponían la memoria de las fuentes de conocimiento y métodos de enseñanza que el opositor deseaba aplicar, haciéndose igualmente algunas consideraciones entre ellos. Por último, cada uno debía sacar una lección a suerte y explicarla, dándose por terminados los ejercicios de la “trinca”. La suya mencionada –en la cual ambos tres terminaron siendo nombrados catedráticos de todo el conjunto de opositores– había iniciado los ejercicios el 7 de abril de 1874 y fue en la sesión del 14 de agosto siguiente cuando el tribunal procedió a la proclamación de los nuevos catedráticos.

La nómina de estos, nombrados en aquellas oposiciones por el entonces Presidente del Poder Ejecutivo de la República –estamos en los últimos meses de 1874–, fue alentadora, aunque los destinos no fueron muy significativos: Ricardo Macías Picavea para Tortosa, Antolín Burrieza Bratos la de Játiva, Hermenegildo Giner de los Ríos<sup>27</sup> para Osuna, José Cirujeda a Tapia de Casariego en Asturias y Ortega Rubio en el Instituto de Guipúzcoa –este último tomó posesión el 13 de octubre de aquel año, cuatro

---

<sup>25</sup> José Cirujeda y Ros (1844-1912) fue profesor del Colegio Setabense pero también de su Instituto. Posteriormente, fue capellán de Reyes de la catedral de Toledo, canónigo de Ciudad Real –la sede de las Órdenes Militares–, de Murcia y Valencia, de la que fue deán de su cabildo por espacio de veinticinco años. Destacó también por sus dotes para la poesía, mostró un extraordinario amor por su histórica ciudad, promovió la devoción a la Virgen de la Seo, participó en el semanario religioso “El Obrero Setabense”. Su hermano Emilio fue también un destacado periodista, abogado y bibliotecario. Buscó lugar para sus últimos días en la localidad de Mogente donde murió el 20 de julio de 1912.

<sup>26</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos*, Valladolid, 1891, pp. 7-10.

<sup>27</sup> LÓPEZ CASIMIRO, Francisco, “La Institución Libre de Enseñanza y la masonería: D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, en FERRER BENIMELI, José Antonio, *La Masonería Española. Represión y Exilios I*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2010, pp. 703-729.

días después de su nombramiento—<sup>28</sup>. En la mayoría de los casos eran centros de segunda enseñanza de notable inestabilidad, por lo que en ninguno de estos profesores prolongaron su estancia. Por otra parte, las oposiciones eran ejercicios duros intelectualmente, prolongadísimos en el tiempo, de gran coste para el opositor porque obligaba el traslado a la Corte —Ortega ya vivía en Madrid— como consecuencia de la centralización administrativa, además de exigir resistencia psicológica y física ante los ejercicios. Debemos pensar que hasta 1870 no existieron reglamentos para las mismas. Los estudios sobre la Universidad española de los hermanos Peset cifran la principal ventaja en la propiedad de la plaza por parte del catedrático numerario, evitando así al docente las habituales cesantías de otros puestos por los cambios de régimen o gobierno.

Tras la toma de posesión en el inmediato curso de 1874-1875, el destino no debió resultar de su agrado o cubrir sus expectativas porque en ese momento, Juan Ortega se presentó a las oposiciones para la cátedra de Historia de España de la Universidad de Sevilla que no alcanzará. No era extraño que los Institutos se convirtiesen en trampolín para un catedrático de Enseñanza Secundaria hacia la Universidad y, en este caso, no siendo la Psicología su disciplina primera. Finalmente, ganó, la oposición a la cátedra de Historia Universal en la Universidad de Valladolid, cuando tenía 31 años en 1876, tras haberse presentado a la propia de esta disciplina tanto en la ciudad del Pisuerga como en Oviedo. Comenzaba en esos años setenta, una primera etapa muy fecunda en Ortega Rubio que continuó en la ciudad del Pisuerga en los ochenta y en buena parte de los noventa. En 1877 fue designado académico correspondiente de la Real de la Historia y de número en la vallisoletana Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción.

Tras las mencionadas dificultades de la Facultad de Filosofía y Letras, se vio consolidada la fuerza de los estudios de Derecho y Medicina durante la Restauración. Por eso, no resultó extraño que el ya catedrático Juan Ortega y Rubio se matriculase en la Facultad de Derecho y se licenciase en la misma, en Civil y Canónico, culminando ya de adulto lo que otros de sus compañeros de oposición hicieron en los años anteriores —pensemos en Macías Picavea o Burrieza—. De hecho, en la lista de catedráticos de la Universidad, que anualmente publicaba El Norte de Castilla, Ortega Rubio estaba incluido como catedrático en la Facultad de Derecho, junto con Juan

---

<sup>28</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Sumario de Psicología, Lógica y Filosofía Moral*; Idem, *Discurso sobre Descartes y su sistema*; Idem, *Estudios de Filosofía de la Historia*, Madrid, Imprenta Gregorio Hernando, 1880.

Mambrilla<sup>29</sup> o Julián Arribas<sup>30</sup>. Esta segunda licenciatura, en 1880, con treinta y cinco años, resultó brillante<sup>31</sup>. Para entonces ya había contraído matrimonio, el 4 de febrero de 1878, con Brígida Pérez Pereda, hija del catedrático Félix Pérez Martín<sup>32</sup>, catedrático de Historia Universal y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> “Es natural de La Horra, provincia de Burgos y tiene 62 años –indica Ortega en 1891 en sus Pequeños Bocetos–. Catedrático de Derecho Penal, mediante rigurosa oposición desde el año 1856 y decano de la Facultad desde 1889, se ha conquistado un lugar distinguido entre sus compañeros [...] Añadiré por mi cuenta que su criterio es recto, y sus ideas son fijas y seguras. Aunque Don Juan se fija en la letra lo mismo que en el espíritu de la ley, es más legista que legislador, más abogado que filósofo. Sabe todo lo que en España y en el extranjero se ha escrito de Derecho penal y Mercantil y habré de hacer notar, por si alguno lo diga, que ha estudiado con detenimiento las modernas doctrinas de Antropología Criminal [...] Hombre modesto, bondadoso en toda la extensión de la palabra, noble y excelente caballero, se deja arrebatar algunas veces más de lo justo; y su severidad de principios religiosos le hacen duro y rígido. Pero no seguiré por este camino, no se vaya a creer que recuerdo historias añejas, y es preciso dispensar algo á los hombres de fe pura y buena voluntad. En política no sé si es integrista ó tradicionalista, conservador o fusionista. En tanto me parece una cosa como otra; pero en honor de la verdad, la cosa pública le importa poco y norma de su conducta es el principio de «antes la religión que la política»”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos...*, *ob. cit.*, pp. 125-127.

<sup>30</sup> “¿Quién es Arribas? En la política no ha sido diputado á Cortes, ni diputado provincial, ni aun individuo del Ayuntamiento; en la Universidad ni Decano, ni Rector; y en la Academia de Bellas Artes ni Consiliario, ni Presidente; pero preguntad á un vallisoletano cualquiera, abogado o comerciante, médico o industrial, al primero que pase por la calle, quién es Don Julián Arribas [...] Arribas es un sabio, una individualidad eminente, respetada y admirada por todos. Nació en Aranda de Duero, provincia de Burgos, el 16 de Febrero de 1835. Estudió brillantemente la carrera de Derecho en la Universidad de Valladolid y en el año 1863 hizo oposiciones a la asignatura de Derecho Civil, mereciendo el número uno entre cinco opositores [...] Su conversación es amena, mezclada siempre con la sátira y el cuento; pero nunca ofende ni lastima: si ridiculiza al prójimo, lo hace sin encono, ni mala intención; sin censura á alguno, se mantiene siempre dentro de la buena educación y en los límites de la urbanidad más exquisita [...] soy de los amigos que más quieren a Don Julián”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos...*, *ob. cit.*, pp. 11-13.

<sup>31</sup> AUV, Expediente de Licenciatura en Derecho de Juan Ortega y Rubio, ES 47186, AUVaLEG-699/47.

<sup>32</sup> “Se ha efectuado el enlace del ilustrado catedrático de la Universidad de esta ciudad, don Juan Ortega y Rubio con la lindísima y virtuosa señorita doña Brígida Pérez Pereda. Deseamos a los nuevos esposos toda clase de venturas en su nuevo estado y el dichoso porvenir que merecen por más de un concepto”, en *El Norte de Castilla*, 6 febrero 1878, p. 2.

<sup>33</sup> *Discurso Inaugural que en la solemne apertura del curso de 1861 á 1862 pronunció en la Universidad Literaria de Valladolid el Doctor Don Félix Pérez Martín, Catedrático de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras y Abogado del Ilustre Colegio de la misma Ciudad*, Valladolid, Imprenta de Lucas Garrido, 1861.

Con todo Ortega, cuando su asignatura cambió de Historia Universal a “Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos”, solicitó ser admitido a las oposiciones que se habían anunciado en la Gaceta de Madrid el 15 de octubre de 1883 para la provisión de las cátedras de Historia y del mismo título, vacantes en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza<sup>34</sup>. Sabemos que continuó en Valladolid por espacio de once años más. Por otra parte, participó en la vida académica de un catedrático, cuando era llamado a la constitución de ejercicios de oposición del distrito universitario, a las escuelas de niñas vacantes, por ejemplo en 1891, representando a la Universidad<sup>35</sup>; a pronunciar una conferencia sobre las “Principales reformas de las Cortes de Cádiz” en el Casino Republicano<sup>36</sup> o figurando en la lista de los catedráticos, doctores matriculados, directores de Instituto y jefes de escuela del distrito que tenían derecho a votar en las elecciones senatoriales por la Universidad de Valladolid<sup>37</sup>. No era extraño porque políticamente se había mostrado afín a la República.

### 1.3. El controvertido Compendio de Historia Universal (1879)

El “Compendio de Historia Universal” estuvo muy relacionado con los inicios de Ortega y Rubio en la Universidad de Valladolid. Una obra de ciento setenta y seis páginas, compuesta por una Introducción á la Historia, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna, llegando con la Edad Contemporánea solo a la Revolución Francesa, hasta la derrota de Waterloo. En la Biblioteca Nacional encontramos una edición anterior de tres tomos, publicada en Valladolid, en la mencionada imprenta de Hijos de Rodríguez y en 1878, repartidos para la edad antigua, la edad media y la edad moderna.

---

Entre las obras corregidas, anotadas, adicionadas y publicadas por Juan Ortega y Rubio se mencionaba el *Curso de Literatura Latina* de su suegro Félix Pérez Martín, “catedrático que fue de esta asignatura en la Universidad de Valladolid”, cfr. “Obras originales de D. Juan Ortega y Rubio”, en *Pequeños Bocetos*, Valladolid, 1891, en la última página de la obra.

<sup>34</sup> “Carta de Manuel López Gómez al Director General de Instrucción Pública”, Valladolid 15 enero 1884, en AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-202/203.

<sup>35</sup> El Norte de Castilla, 31 octubre 1891.

<sup>36</sup> El Norte de Castilla, 17 enero 1889.

<sup>37</sup> El Norte de Castilla, 5 enero 1888, una lista que se publica todos los años y en la que Juan Ortega figura dentro de la Facultad de Derecho.



Para entonces, este profesor ya había publicado uno de los temas al que mayor atención prestó, el “Discurso sobre las Comunidades de Castilla”<sup>38</sup>.

“Doy la importancia debida á los sucesos políticos, pero sin olvidar la religión y la moral, la ciencia y el derecho, el arte y la industria. La mera narración de lo primero o la historia externa sin la interna, sería hacer de esta ciencia un cuerpo sin alma que le vivifique. El más puro amor á Dios, junto con el amor de la justicia, de la libertad y del progreso, todo se halla escrito en estas cortas páginas, como se halla impreso en mi conciencia. Escribo lo que pienso y lo que creo con entera franqueza. Que el lector no vea solamente en la Historia un cuadro eterno de guerras, muertes, persecuciones, martirios y ruinas, porque a través de todas las grandes crisis, se nota siempre que la gran familia humana sigue su marcha progresiva. La generación presente, abatida un tanto por la duda y el dolor, necesita cobrar ánimo y fe en su obra de regeneración social, presentida ya hace tiempo, pero no realizada todavía. La Historia será un manantial inagotable que reanime las fuerzas de los tímidos y que dé perseverancia á los valientes. Aunque corto este trabajo, y malo, como mío, ha de ser una preparación provechosa y de utilidad para otros estudios superiores que hoy agitan el pensamiento humano y conmueven la sociedad hasta en sus cimientos. Satisfecho estaré de mi obra si la juventud que acude a nuestras aulas ve confirmadas en este Compendio de Historia Universal las grandes leyes de la vida, de la ciencia y de la moral”<sup>39</sup>.

Sin embargo, realmente controvertido fue el tratamiento de los orígenes de la humanidad, así como el desarrollo de otros temas en los que la Iglesia católica y ministros pudieron sentirse atacados, lo que provocó un serio conflicto con el arzobispo de Valladolid, el fraile dominico Fernando Blanco Lorenzo<sup>40</sup>. De hecho el 23 de junio de 1879 el mencionado prelado condenó y prohibió esta obra, después de haber sido censurada por orden suya. Reconocía, en el texto que mandó leer en todas las parroquias, que el autor de la obra era católico y, por eso, esperaba que se mostrase próximo a la

---

<sup>38</sup> Igualmente, tratado con amplitud en este Compendio de Historia Universal..., *ob. cit.*, pp. 28-31.

<sup>39</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Compendio de Historia Universal..., *ob. cit.*, segunda edición.

<sup>40</sup> CÁRCEL ORTÍ, Vicente, “Blanco Lorenzo, Fernando”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, t. VIII, p. 453 Cfr. SALVADO, José, *El episcopado español*, Barcelona, Est. Tipográfico de Luis Tasso, 1877, pp. 75-81; CASTRO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1904, pp. 426-439.

corrección de sus errores: “siguiendo la máxima de San Agustín, amamos al hombre, pero no podemos dispensarnos de procurar dar muerte al error”<sup>41</sup>.

En la segunda de las ediciones de este Compendio de la Historia Universal –también publicada en 1879– indicaba Ortega y Rubio que pocas habían sido las reformas introducidas en la obra aunque especificaba que “creo deber ocuparme de los tiempos pre-históricos como lo vienen haciendo ya todos los historiadores”. Y así, en una breve lección indicaba que “la ciencia contemporánea, mediante el estudio de la Geología y Paleontología, explica de la siguiente manera la formación y modificaciones de nuestro planeta y el apareamiento del hombre sobre la tierra”, aunque especificaba que pensaba que los lectores estaban enterados de los primeros once capítulos del libro del Génesis de la Biblia: “nada decimos de asunto tan importante; pero si así no fuese, deben estudiarlos con gran detención, porque en ellos encontrarán la sabia cosmogonía de Moisés”<sup>42</sup>. De nuevo, en su introducción había escrito que “los que lean con religiosa atención y espíritu imparcial esta Historia, se convencerán no de la bondad de ella, pero sí de la sinceridad y buena fe de mis intenciones”<sup>43</sup>.

El ministro de Fomento, por telegrama de 19 de julio de 1879, se dirigía al entonces Rector interino de la Universidad de Valladolid con el fin de obtener información “acerca del incidente” que había sucedido con motivo de la publicación del libro del catedrático Ortega y Rubio. Lo que más le interesaba al ministro en su urgencia era poder responder con diligencia a aquella pregunta que se le pudiesen hacer en las Cortes. Igualmente, solicitaba que se le remitiese por el primer correo un ejemplar de la obra y el “parte oficial sobre todo este asunto”<sup>44</sup>. Desde estos acontecimientos, escribía el rector Manuel López Gómez al ministro de Fomento exponiéndole la sucesión de los hechos que él conocía y contemplaba. Le indicaba que el texto referido había servido de libro de referencia a los estudiantes durante el curso 1878-1879, sin que por entonces se suscitase ninguna queja, aunque surgieron algunas indicaciones de censura desde el decanato de la Facultad de Derecho por las opiniones vertidas por el profesor contra la doctrina católica. El Rectorado no continuó con el asunto

---

<sup>41</sup> “De Oficio. Nos Don Fray Fernando Blanco y Lorenzo..., dado en el Palacio Arzobispal de Valladolid á 23 de junio de 1879”, en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, 1879.

<sup>42</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia Universal...*, *ob. cit.*, p. 17.

<sup>43</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia Universal...*, *ob. cit.*, p. VI.

<sup>44</sup> “Telegrama del Ministro de Fomento al Rector interino de la Universidad de Valladolid”, Madrid 19 julio 1879, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-061.

puesto que entre sus atribuciones no se encontraba en “erigirse en censor y calificador de libros bajo el aspecto religioso”, ni tampoco debía emplearse en doctrinas desarrolladas desde la cátedra. El Rector López Gómez recordaba cómo se vio sorprendido cuando, concluida la misa del 6 de julio, se hizo lectura en las parroquias de la ciudad de una carta pastoral del arzobispo condenando la obra. A raíz de la misma, publicada en el citado Boletín, acudió el decano de la Facultad de Derecho pidiendo al Rector que se abriese expediente contra el autor de la obra condenada. Aquel, el decano, había mostrado su perturbación por esta causa que había perjudicado a la enseñanza, que no debía estar reñida a su juicio con el “espíritu católico”. Sorprendido, a su juicio, se había mostrado también el profesorado, “cuyos individuos en su mayoría habían visto con el mayor sentimiento, una obra prohibida por la competente Autoridad”, además de las quejas que hasta el decanato habían llegado de los padres de familia. El decano de Derecho se había mostrado perplejo que, desde el Rectorado, no se había solucionado este conflicto para el siguiente curso que comenzaba, tras haber recibido verbalmente del Rector la competencia de poderlo solucionar. Por eso, el mencionado decano decidió acudir a la superioridad en el ministerio, al director general de Instrucción Pública<sup>45</sup>.

Todo ello lo consideró Manuel López Gómez como “inoportuno e impropio”, sobre todo una vez que el ministro de Fomento tenía información de todo ello, enviada por él mismo. En el curso 1879-1880, Ortega y Rubio había señalado dos textos para su asignatura: la segunda edición de este “Compendio de Historia Universal”, así como la del mismo título de José España Lledó, dispuesto inicialmente para alumnos de segunda enseñanza, ya que era catedrático de Geografía e Historia de Instituto, existiendo una segunda edición en ese 1880 “refundida, corregida y aumentada por el autor”<sup>46</sup>. El 11 de octubre de 1879 se habían puesto a la venta los ejemplares de una segunda edición que, a juicio de López Gómez, no podía juzgarse a priori hasta no conocerla. Por entonces, el arzobispo Blanco estaba de visita pastoral en Tordesillas, lo que no le impidió que en trece días publicase una segunda pastoral condenatoria, igualmente

---

<sup>45</sup> “Carta del decano de la Facultad de Derecho al Sr. Director general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria”, Valladolid, 22 septiembre 1880, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-214/218.

<sup>46</sup> José España Lledó ocupó después la cátedra de Metafísica de la Universidad de Granada.

transmitida en el mencionado Boletín el 31 de dicho mes<sup>47</sup>, leída en las parroquias tras la misa de la Solemnidad de Todos los Santos.

Exponía que, desde el Arzobispado, habían tenido conocimiento de que el autor había entregado a la imprenta idéntica obra con algunas correcciones –a ellas se refería la anterior intervención de Ortega– y, por esa razón, había ordenado una segunda censura. Confirmaba la autoridad eclesiástica que habían sido corregidos algunos puntos pero que “quedan todavía en la última edición, notables errores teológicos, apreciaciones contrarias al Evangelio y á la moral cristiana, afirmaciones ofensivas a la disciplina de la Iglesia é injuriosas otras á hijos muy esclarecidos de esta Santa Madre”. De esta manera el arzobispo Blanco volvía a reprobar estas páginas, “prohibiendo su retención y lectura á todos nuestros diocesanos y llamando muy particularmente la atención a los padres de familia para que eviten por cuantos medios estén a su alcance, que sus hijos en vez de doctrinas saludables, reciban las que puedan ocasionarles lágrimas sin consuelo”. No todo quedaba en el papel del Boletín del Arzobispado sino que establecía que todos aquellos que tuviesen ejemplares del libro que acababa de prohibir, los entregasen en la Secretaría de Cámara del Arzobispado “para inutilizarlos”, o bien a los respectivos curas párrocos o confesores para que ellos hagan esto mismo.

A juicio del Rector, “en la preparación y adopción de tan serias y alarmantes medidas, la Autoridad eclesiástica ha prescindido completamente de este Rectorado, lo mismo en la esfera privada ó confidencial que en la de oficio; aunque no se trata de una publicación ó libro cualquiera, sino de una obra señalada para testo, ni de un autor muerto, ausente ó desconocido, sino de un profesor que desempeña su cátedra en esta Escuela”. Aseguraba López Gómez al ministro de Fomento que ha encontrado en esta segunda edición “importantes correcciones, supresiones y aclaraciones de la primera”. Subrayó el Rector que en Ortega ha existido disposición de subsanar y aclarar lo que podía haber sido considerado controvertido. Con todo, el proceder del arzobispo vallisoletano fue considerado por el que era la cabeza de la Universidad como un “inusitado procedimiento y esta falta absoluta de formas han imposibilitado la defensa, porque la verdad es que ni antes, ni después de la primera condenación, no se han comunicado al Dr. Ortega los puntos censurables ó censurados de su obra”, ignorando los

---

<sup>47</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, viernes 31 octubre 1879, año IV, nº 33: “Nos el Dr. D. Fray Fernando Blanco y Lorenzo... en Santa Visita Pastoral de Tordesillas, á 25 de octubre de 1879”, pp. 253-254.

puntos tanto de la primera como de la segunda censura. López Gómez, en esta interesante carta que dirige al ministro Francisco de Borja Queipo de Llano, el VII conde de Toreno y que fue alcalde de Madrid –que por cierto dejará de ser ministro el 9 de diciembre de 1879 para ser sustituido tras cuatro años por Fermín Lasala<sup>48</sup>, le solicitaba que comparase las dos cartas pastorales de fray Fernando Blanco: “no podrá menos de observar en ellas algunas diferencias de alcance y de sentido, unidas á cierta elasticidad de calificaciones, en la cual pudiera comprenderse algo que no fuera estrictamente doctrinal o dogmático”. Todo ello no suponía poner en duda la competencia del arzobispo, ni el acatamiento a la doctrina que defiende, pero no compartía el Rector el procedimiento seguido, “el exceso de publicidad nada lejano del escándalo, la alarma de muchas conciencias, la difamación de un profesor y el peligro inmediato de perturbaciones en la enseñanza”. Los obispos conocían los procedimientos que debían seguir en el caso de producirse un conflicto de estas características. El Rectorado se sentía obligado a protestar “contra la desusada forma de las condenas”, especialmente con la segunda edición ¿Cómo se debía proceder en casos semejantes? O a través de la plena separación entre la Iglesia y el Estado o con la previa censura eclesiástica, sobre todo en los libros destinados a la enseñanza pública. Sin embargo, tanto “en uno como en otro extremo [se producía] la rivalidad inmotivada y el ataque al profesorado de esta Escuela”<sup>49</sup>

El arzobispo Blanco escribió directamente al ministro de Fomento, en enero de 1880, para exponerle que algunos padres de familia, además de alumnos de esta Universidad, se habían dirigido a su persona con el lamento de que, a pesar de haberse retirado por Real Orden, del catálogo de libros de texto el “Compendio de Historia Universal” que fue prohibido por su autoridad, los alumnos se habían visto apremiados a continuar ese texto de acuerdo a las lecciones explicadas por aquel profesor. Aquellos sectores

---

<sup>48</sup> El conde de Toreno destacó como ministro de Fomento por su impulso a la política cultural en favor de museos, archivos, bibliotecas, instituciones de enseñanza, además de la publicación de obras históricas y científicas como por ejemplo las Cartas de Indias. Era amigo íntimo de Antonio Cánovas del Castillo, testigo de su boda, alcalde de la Villa y Corte tras el pronunciamiento de Sagunto del general Martínez Campos, todo ello en el primer año del reinado de Alfonso XII. Después se ocupó del mencionado ministerio de Fomento y cesó del mismo para ser inmediatamente ministro de Estado en el tercero de los gabinetes de Cánovas aunque por espacio de un mes y medio.

<sup>49</sup> “Carta del Rector de la Universidad de Valladolid, Manuel López Gómez al ministro de Fomento, conde de Toreno”, Valladolid, 6 noviembre 1879, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-064/080.

solicitaban su mediación: “duro me es insistir sobre este asunto; y sin embargo no veo medio –continuaba el arzobispo– de sustraerme á las exigencias del deber imperioso que me impone el ministerio que ejerzo hace ya muchos años, y del cual no tardaré en dar cuenta al Juez Supremo”. En la sociedad de la Restauración alfonsina, el prelado se veía impotente ante la falta de solución: “VE en su recto criterio verá si hay medio de hacer cesar el conflicto que deploro”<sup>50</sup>. No será la única de “Fray Fernando, Arzobispo de Valladolid”, pues en una nueva epístola al ministro insistía en el encargo que los obispos españoles tenían “respecto a libros de perniciosa doctrina”. Trataba de justificar que había salvado a la persona en el autor pero se vio obligado, en un nuevo relato, a entregar la obra a personas competentes para su juicio. Confesaba que había desconfiado que las segundas correcciones, en una segunda edición, hubiesen sido suficientes, pues habían vuelto a encontrar los delegados de su censura “errores de grave trascendencia”. Teniendo en cuenta la salud de las almas, que este texto estuviese sirviendo de texto en la Universidad de Valladolid, le causaba notable extrañeza al prelado e incluso “escándalo” a las personas que conservaban “criterio católico, ya porque ven desobedecida y desairada públicamente la autoridad episcopal en asunto de su competencia, ya porque pone á los alumnos en un gravísimo conflicto ó de abandonar las aulas donde se da como de texto la obra prohibida o de faltar a la obediencia debida a la Autoridad eclesiástica”. Advertía que de todo ello tendría que dar cuenta, por extenso, en la Santa Sede, pero pensaba que la autoridad del ministro de Fomento, que ya era Fermín Lasala, en un asunto heredado de su antecesor el conde de Toreno, podía poner fin al conflicto originado. Argumentaba el arzobispo, incluso, con tener que recordar algunos de los puntos y prescripciones del Concordato de 1851: cuatro días después de firmar esta carta fray Fernando Blanco –y era temblorosa<sup>51</sup>– llegaba la Real Orden de 28 de septiembre de 1880, donde se excluía del cuadro de libros de texto este “Compendio de Historia Universal”<sup>52</sup>. Una decisión que también era comunicada al arzobispo de Valladolid<sup>53</sup>.

<sup>50</sup> “Carta del arzobispo de Valladolid al ministro de Fomento”, Valladolid, enero de 1880, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-063.

<sup>51</sup> “Carta del arzobispo de Valladolid, fray Fernando Blanco, al ministro de Fomento, Fermín Lasala”, Valladolid 12 febrero 1880, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-083/090.

<sup>52</sup> “Condenado por la Autoridad eclesiástica de la Diócesis de Valladolid, el Compendio de Historia Universal escrito y designado para texto por el catedrático de la asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad, el doctor don Juan Ortega y Rubio, en

Con anterioridad, el propio Juan Ortega, a través del Rector de Valladolid, remitió algunas obras previas al Compendio, entre las que se encontraban los “Estudios de Filosofía de la Historia”<sup>54</sup>. Este catedrático se dirigió al ministro de Fomento subrayando que no se explicaba los “motivos de la persecución de que ha sido objeto y espera de la rectitud de VE el

---

cumplimiento de la ley de en los términos que la misma prescribe en su artículo 296, se instruyó el expediente de que tiene VS conocimiento, sin que adoptase resolución alguna ejecutiva desde luego, atendiendo a lo avanzado del curso de estudios. Procediendo con el detenimiento que requiere tan delicado y grave asunto, se han practicado las necesarias diligencias para ilustrarlo, durante las cuales se han hecho otras reclamaciones de palabra y por escrito censurando no solo la doctrina del libro, sino errores de hecho ó aseeraciones en abierta oposición con la verdad histórica y la falta de los requisitos más esenciales en una obra de texto y no ha sido posible ultimar aun el expediente de esperar era que el catedrático aconsejado por razones de prudencia, prescindiendo de otras consideraciones hubiera procurado evitar nuevos conflictos en este año académico confiando en la rectitud del Gobierno al que se halla sometida la cuestión; más no siendo así, con el fin de calmar la perturbación producida en el Profesorado y las familias, según atestiguan las reclamaciones hechas, SM el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que elimine VS de los libros de texto la obra del Doctor Don Juan Ortega y Rubio titulada Compendio de Historia Universal, en tanto que se adopta una resolución definitiva en el particular en vista el dictamen del Consejo de Instrucción Pública y demás que resulte del expediente”, en “Comunicación del Ministerio de Fomento al Rector de la Universidad de Valladolid”, Madrid, 28 septiembre 1880, en AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-257/260.

<sup>53</sup> “Acogiendo el Gobierno con la consideración que se merece la atenta comunicación del VI de 12 de febrero último, dando cuenta de haber condenado por sus perniciosas doctrinas el Compendio de Historia Universal del catedrático de la Universidad de Valladolid Doctor Don Juan Ortega y Rubio, y en cumplimiento de la ley, se instruyó expediente en los términos que la misma previene y se adoptaron las disposiciones necesarias para su resolución, procurando ante todo llegar á un resultado satisfactorio sin dar al asunto mayores proporciones. Esto ha sido causa de que no haya terminado el expediente; pero habiéndose designado también en este curso como texto dicha obra, SM el Rey (qDg) ha tenido a bien ordenar que se elimine de la lista, resolviendo al propio tiempo que se envía a VI copia de la orden en que así se dispone, como en su Real nombre lo ejecuto”, Madrid, 28 septiembre 1880, AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-262/262.

<sup>54</sup> “Ilmo Sr. Tengo el honor de elevar á esa Superioridad la adjunta instancia de D. Juan Ortega y Rubio, catedrático de la asignatura de Historia Universal de esta Universidad á la cual acompaña dos ejemplares de las obras de su propiedad, tituladas Estudios de Filosofía de la Historia; Sumario de Psicología, Lógica y Filosofía Moral y Ensayos de Historia y de Filosofía a los efectos prevenidos en la Real Orden publicada en la Gaceta de 12 de julio ppd°. Dios le guarde a VSI muchos años. Valladolid 5 de agosto de 1880. Manuel López”, “Comunicación del Rector Manuel López Gómez al Ilmo Sr. Director General de Instrucción Pública”, Valladolid 5 agosto 1880, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-081/082.

despacho de aquellos extremos, después de las diferentes pruebas que ha dado ese Ministerio de Justicia y de consideración al profesorado”. Según explica el propio Ortega, el “Compendio de Historia Universal” no se aparta de la exposición de las ideas que aparecían en “los libros de ilustres y distinguidos profesores, gloria de la enseñanza que VE ha repuesto últimamente”. Se podía referir a los afectados por la segunda cuestión universitaria. Le pedía que, como catedrático, resolviese el expediente conforme a justicia, “necesaria para tranquilidad de todos los que se consagran a la enseñanza”<sup>55</sup>.

A esta palabra de Ortega y Rubio se volvió a unir la del rector López Gómez en febrero de 1881, cuando ratificó que a su Rectorado no había llegado nunca ninguna queja de padres de familias sobre el libro mencionado de este profesor. Igualmente, exponía que tenía “sometida a continua vigilancia la Cátedra de D. Juan” y que contaba con la certeza de que este catedrático no ejercía ninguna coacción sobre los alumnos para que adquiriesen aquella obra; que había examinado como titular de una cátedra de Derecho que era el programa de esta asignatura, siendo idéntico al que presentó para la oposición desde la cual obtuvo la cátedra. Se encontraba “limitado este a la indicación de los sucesos históricos sin calificaciones ni apreciaciones de ninguna especie y sin referencias á doctrinas”. El juicio expuesto por el Rector López Gómez lo hacía con la experiencia de treinta años al frente de la asignatura de Historia y Disciplina general de la Iglesia y particular de España: “me dan alguna competencia y medios de formar juicio propio sobre lo que es”<sup>56</sup>.

En la memoria de Ortega y Rubio, dirigida al ministro de Fomento en marzo de 1881 establecía y revisaba punto por punto, hacía pues recapitulación de la sucesión de los hechos. Siguiendo el Real Decreto de 26 de febrero de 1875, en enero de 1878 publicó el texto que nos ocupa del “Compendio de Historia Universal”. Un año y medio después de haber salido de la imprenta y cuando estaba a punto agotarse la primera edición, y por el mencionado decreto de junio de 1879, fue condenado el libro por el arzobispo de Valladolid. Conocida esta decisión, y con el debido respeto, el autor solicitó al prelado que le presentase aquellos párrafos de su Historia que tenían que ser censurados. Ortega ofrecía lo que nadie había indicado

<sup>55</sup> “Carta de Juan Ortega y Rubio al ministro de Fomento”, Valladolid 9 junio 1881, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-167/169.

<sup>56</sup> “Carta del rector y catedrático Manuel López Gómez al Sr. Director General de Instrucción Pública”, Valladolid, 11 febrero 1881, en AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-219/223.



hasta entonces: las palabras con las cuales fue respondido: “si el interesado desea con sinceridad y humildad cristiana instruirse acerca de los puntos de su obra que se han creídos dignos de censura, con el fin de corregirlos del modo posible, se le proporcionará medio de lograrlo en el tiempo, modo y forma que creamos conveniente”<sup>57</sup>. Él, por su parte, consultó a los que consideraba que eran personas ilustradas, para ofrecer la corrección debida en una segunda edición, con la pertinente segunda condena sin que se hubiese ofrecido los aspectos que debían ser tornados o debatidos, según había solicitado. El siguiente paso fue la Real Orden del Ministerio de Fomento de 28 de septiembre de 1880, desde la cual Ortega y Rubio no entendió las calificaciones vertidas sobre él por parte del Consejo de Instrucción Pública acerca de su falta de prudencia y su dimensión como “promovedor de conflictos”, todo ello disconformes –a su juicio– con la independencia y dignidad requeridas para con un profesor.

Partía, en su defensa, de la auténtica intención de la Real Orden de 9 de septiembre de 1857 –Ley Moyano–, en su artículo 296º cuando se establecía que el prelado diocesano podía encontrar, tanto en libros de textos como en las explicaciones, “doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud”. Era entonces cuando podía dar cuenta al Gobierno. Argumentaba, después, con la ley de libertad de enseñanza de 21 de octubre de 1868 en la cual se advertía que los profesores podían señalar el libro de texto que se hallase en armonía con sus doctrinas, adoptando el método de enseñanza que considerasen más oportuno: “El Estado carece de autoridad bastante para pronunciar la condenación de las teorías científicas y debe dejar á los profesores la libertad de exponer y discutir lo que piensan”. La nueva legislación del Sexenio derogaba, pues, lo anterior establecido por la trascendental Ley Moyano. Ortega no discutía si lo primero había sido restablecido por el decreto sobre textos y programas de 26 de febrero de 1875, en cuyo articulado no se mencionaba en absoluto a los prelados diocesanos. Eso sí, el Consejo de Instrucción Pública impedía cualquier actuación intelectual contra la Iglesia católica y la Monarquía constitucional. Con todo, el catedrático de Historia recordaba la publicación por Real Orden de 3 de marzo de 1881 que los profesores destituidos y suspensos habrían de volver a ocupar sus puestos en el profesorado que les pertenecía de manera

---

<sup>57</sup> “Memoria de Juan Ortega y Rubio al ministro de Fomento”, Valladolid, 11 marzo 1881, AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-225.

legítima, habiendo sido reparados sus derechos sin excepción alguna. Por tanto, él también se tenía que ver afectado por esta decisión<sup>58</sup>.

Y así fue, por la circular de 3 de marzo de 1881, se derogó la legislación que posibilitó el expediente promovido por el arzobispo de Valladolid contra la obra de Ortega y Rubio, se procedió al cierre del mismo y quedó sin efecto la orden de 28 de septiembre de 1880 por la que se eliminaba dicha obra de la lista de los libros de texto de la Universidad de Valladolid y así le fue comunicado por Real Orden de Alfonso XII al director general de Instrucción Pública. Era el 20 de junio de 1881<sup>59</sup>.

“Es, en mi sentir, de absoluta necesidad la publicación de un libro de Historia Universal, que llenando las exigencias que actualmente esta ciencia pide, conforme también con el estado presente de nuestra enseñanza universitaria. Si he conseguido sintetizar el cuadro total de la vida de la humanidad en esta obra, mi propósito está cumplido”<sup>60</sup>.

No fue la reacción del rector López Gómez la única que existió en este conflicto con fray Fernando Blanco. En una carta que dirigió desde Sevilla Aquilino Fuentes, catedrático de Latín y Castellano de su Instituto, a Ricardo Macías Picavea, su homólogo en Valladolid, hacía una importante referencia a este conflicto, sobre todo cuando el primero era sacerdote: “sírvasse de saludar al amigo Ortega: dígame que se muestre fuerte y con dignidad, que si no tiene este temple, rompa su pluma y no escriba una sola palabra contra sus propias convicciones. Que traste al Arzobispo [el mencionado fraile dominico Fernando Blanco] con una suerte de Berónica o Navarra, que el término de la opresión del pensamiento se acerca; tal vez en plazo muy corto”<sup>61</sup>. Ambos debieron conocerse en el Instituto Provincial de

<sup>58</sup> “Memoria de Juan Ortega y Rubio al Ministro de Fomento”, Valladolid 11 marzo 1881, AGAd, Expediente Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-224/235.

<sup>59</sup> “Comunicación del Ministerio de Fomento. Universidades al Director General de Instrucción Pública”, 20 junio 1881, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-193/194.

<sup>60</sup> En ORTEGA y RUBIO, Juan, “Prólogo del Compendio de Historia Universal”, *ob. cit.*, Valladolid, 1879.

<sup>61</sup> La carta está fechada en Sevilla el 4 de octubre de 1879 como se puede leer en el Archivo Familiar de Ricardo Macías Picavea [Caja nº1, Carpeta nº 1, Cartas 1867-1899, 1-22]. En su *Compendio Razonado de Gramática Latina y Castellana*, publicada en Sevilla en 1882, en su primera edición, dice que Aquilino Fuentes y Martín es “presbítero, doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, Bachiller en Sagrada Teología, Catedrático que fue de Latín y Griego en el Instituto Provincial de Guipúzcoa, numerario de Lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca y ahora en Latín y Castellano en el Instituto Provincial de Sevilla”.

Guipúzcoa, cuando Ortega era catedrático de Psicología –fruto de las oposiciones que concluyeron en 1874– y Aquilino Fuentes lo era de Latín y Griego.

Algunos aspectos más dignos de comentar acerca de este asunto. Primero, este arzobispo de Valladolid ya se encontraba para entonces muy delicado de salud, pues falleció en el mismo momento en que se produjo la conclusión de este conflicto, un 6 de junio de 1881, víctima de un ataque cerebral. Era el primero de los metropolitanos que había muerto en la ciudad, puesto que sus antecesores habían sido promocionados a otras sedes episcopales como sucedió con Luis de la Lastra en Sevilla o Juan Ignacio Moreno Maissonave –ya cardenal en Valladolid– a Toledo. El dominico fue enterrado en su Catedral. En segundo lugar, en una obra posterior titulada “Vallisoletanos Ilustres”, Ortega y Rubio supo retratar al rector Manuel López Gómez que lo había defendido:

“Sabio maestro de la Universidad, ha enseñado 31 años [escribía Ortega en 1893] Disciplina Eclesiástica y sus discípulos, algunos de ellos obispos, magistrados y catedráticos, le recuerdan con respeto y frecuentemente suelen decir: «esta es la opinión de López Gómez» [...] Es Rector de la Universidad y Presidente de la Academia de Bellas Artes; cargos que él no trocaría por la Presidencia del Consejo de Ministros. Se halla alegre y contento despachando expedientes de escuelas y conservando con el secretario de la Universidad, oficiales y escribientes [...] Como hombre, López Gómez es impresionable y ligero, jovial y ocurrente, decidor y chistoso. En su conversación familiar domina la finura ática, más bien que la sal andaluza. Hay muchos que sí alaban la sencillez y pobreza de Diógenes, no se conforman á vivir modestamente; López Gómez no tiene necesidades y poco le importaría cambiar su suerte por la del filósofo griego. En religión es un buen católico, pero más inclinado al regalismo español que al ultramontanismo. En política no milita en ningún partido, pero es más conservador que fusionista. En filosofía no sigue ningún sistema, ni pertenece á ninguna escuela, pero conoce admirablemente todos los sistemas y todas las escuelas. Tiene profundos conocimientos en historia y literatura, en hacienda y administración, en bellas artes y antigüedades. En una palabra, D. Manuel López Gómez es, como vulgarmente se dice, un pozo de ciencia”<sup>62</sup>.

Muchos años después, en 1892, el Consejo de Instrucción Pública examinó detenidamente estas páginas que ya se encontraba en dos tomos. Subrayaban que “propone en la mencionada obra ofrecer a la juventud que

---

<sup>62</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Vallisoletanos Ilustres. Bocetos*, Valladolid, Imprenta Luis N. de Gaviria, 1893, p. 83.

frecuenta las aulas universitarias un curso de Historia universal que auxiliado con las explicaciones de cátedra, no solo enriquezca á los escolares con los conocimientos históricos de oportuna aplicación a los estudios de filosofía, administración y derecho que les habilite para completar dichos conocimientos con elevación de miras y método riguroso”. A continuación daba cuenta de las fuentes utilizadas en las distintas partes del Compendio, tanto en la Historia de Oriente, los siglos medievales –con las crónicas ofrecidas en la España Sagrada, Galia Cristiana, Italia Sacra y con los Monumentos Rerum Germanicorum, dentro de la línea del historicismo y el positivismo–, junto con monografías especificadas para la España visigoda, la Francia merovingia, “la concienzuda historia de los Italianos por César Cantú”. En la Edad Moderna recurría a los documentos que habían descubierto y analizado de los archivos europeos Gassard, Ranke o Schiller, sin olvidar las fuentes nacionales de fray Prudencio de Sandoval para su “Historia del Emperador Carlos V”, Luis Cabrera de Córdoba en sus Historias de Felipe II y Felipe III, Gonzalo de Illescas, Antonio Cánovas del Castillo y Ferrer del Río<sup>63</sup>:

“El lenguaje en todo el libro es correcto, el estilo aunque influido por la natural concisión de las obras académicas, se eleva a buena altura; el método bueno con esmerada puntualidad citonológica. De todo procede llanamente la apreciación que avalora la obra del Sr. Ortega dado que algunos de sus juicios sobre los hechos que expone no puedan aceptarse incondicionalmente dado el criterio particular de la Sección que informa. A pesar de esto, opina la Sección que se recomiende al Gobierno el trabajo importante llevado a cabo por el catedrático Don Juan Ortega Rubio en la publicación de esta obra para que le sirva de mérito especial y distinguido en la carrera del profesorado”.

Este conflicto con la Iglesia no se convirtió en permanente, aunque debemos documentar que dejó posó en el profesor. Cuando en la obra “Pequeños Bocetos”, incluyó Ortega y Rubio al canónigo Melchor Serrano y trazó su retrato, él se calificaba, no sin una notable ironía, como un “escritor impío, heterodoxo, más revolucionario que Marat y más hereje que el mismo Martín Lutero, ¡como en tiempos no lejanos vociferaron algunos mercaderes del templo que andan sueltos por esas calles! Pues yo, señor Don Melchor, que no tengo el gusto de tratarle, y que apenas he cambiado con V. el saludo dos ó tres veces, digo que es V. modelo de sacerdotes y

---

<sup>63</sup> “Dictamen de la sección 2ª del Consejo de Instrucción Pública en sesión de 11 de febrero de 1892 sobre el libro Compendio de Historia Universal de Juan Ortega y Rubio”, Madrid 13 febrero 1892, en AGAd, Expediente de Juan Ortega y Rubio, 31-16371-00063-241/243.

ornamento de la Iglesia”<sup>64</sup>. Su alejamiento del ámbito institucional eclesial – que había hecho poco por acercarse al cultural y político más allá de lo que no era tradicionalismo y conservadurismo– no le hacía ajeno a lo espiritual como sucedía con los institucionistas. Con todo, a esa aproximación de la fe contribuyó especialmente su convivencia con uno de sus alumnos, director espiritual al final de su vida, el que él conociera como obispo de Madrid Prudencio de Melo y Alcalde. Ortega había destacado su inteligencia y preparación –“este joven, no lo olviden ustedes, llegará, si vive, a los más destacados puestos de su carrera”–. Su amistad se fue consolidando más, con conversaciones cada vez más habituales entre ambos, hasta llegar al último momento de la vida del maestro. El obispo Melo y Alcalde le proporcionó los últimos auxilios espirituales, con signos de extraordinaria cercanía y amistad<sup>65</sup>.

## 2. VALLADOLID Y SUS HISTORIAS EN LOS AÑOS OCHENTA. LA CIUDAD COMO ENSAYO DE UNA HISTORIA DE ESPAÑA

Los años de Juan Ortega Rubio en Valladolid fueron fundamentales para la posterior producción historiográfica que desarrolló en Madrid, transitado ya el nuevo siglo. Encontró en esta ciudad del Pisuerga un modo de acercarse a la historia de España pero desde un núcleo poblacional con capacidad de decisión. De alguna manera, así le ocurrió después a Bartolomé Bennassar cuando realizó su tesis doctoral sobre “Valladolid en el siglo de Oro”. Será Ortega, ya en los años ochenta del siglo XIX, un profesor que enseñaba como catedrático y un historiador que escribía y publicaba como investigador y, además editaba. Sus clases se repartían en

---

<sup>64</sup> Juan Ortega y Rubio, *Pequeños Bocetos...*, *ob. cit.*, p. 23.

<sup>65</sup> Prudencio Melo y Alcalde (1860-1945), obispo de Madrid-Alcalá desde el 4 de diciembre de 1916 y hasta que el 14 de diciembre de 1922, fue nombrado arzobispo de Valencia, sede en la que falleció. Aunque burgalés de nacimiento, continuó los estudios de Teología en Toledo donde se graduó pero regresó a su diócesis burgalesa. Fue vicesecretario de la misma y, mientras tanto, estudió Derecho en la Universidad Central en la que obtuvo el grado de doctor en 1891. Primero fue profesor de esta disciplina en el seminario de Burgos, en 1907 fue consagrado obispo para ser auxiliar de Burgos, en 1913 fue preconizado obispo de Vitoria para alcanzar la sede madrileña en 1916. En Valencia, desde su toma de posesión en junio de 1923, promovió la Acción Católica. En la Guerra Civil tuvo que lamentar la muerte de trescientos sacerdotes de su archidiócesis y tras la contienda activó la reconstrucción de templos destrozados e inició la construcción del edificio del Seminario hasta su muerte, recibiendo sepultura en su Catedral. Fue senador por el arzobispado de Burgos, por el de Toledo y por el de Valencia en los años anteriores a la dictadura de Primo de Rivera.

las asignaturas de “Historia de las Principales Transformaciones Sociales y Políticas de los Pueblos Europeos” en 1883, de “Historia crítica de España” en el mismo año o de “Historia Universal”.

### **2.1. La primera producción historiográfica acerca de Valladolid**

Estamos hablando de la “Historia de Valladolid”, en dos volúmenes y publicada en 1881. Como hemos visto, hasta ahora había entregado a la imprenta el controvertido “Compendio de Historia Universal” (1879) y “Las Comunidades de Castilla”, tema que volverá a ser retomado en la propia trayectoria histórica de la ciudad. Pensemos que era la segunda Historia de Valladolid que se había publicado, aunque la cuarta que había sido escrita como síntesis. Las dos publicadas, lo fueron en el siglo XIX, siendo heredera la de Ortega de la publicada en 1851 por Matías Sangrador y Vitores, un hombre del Derecho, calificado por el propio catedrático como “laborioso escritor vallisoletano”, aunque no un historiador profesional, muy meritoria su obra pero en la línea de lo que sucedía con la magna para España de Modesto Lafuente. Entre los profesionales liberales de Valladolid, desde mediados de la centuria, debía encontrarse la Historia de Sangrador, pero en estos primeros ochenta llegaba esta de Ortega. Así ocurría, incluso, en seminarios como el de los Ingleses de San Albano, donde no faltaban ambos títulos.

Celso Almuiña ha estudiado estas páginas del profesor murciano y la ha considerado una “obra de juventud”<sup>66</sup>, tras cinco años en Valladolid y, quizás con cierta precipitación en su elaboración. Hubiese tenido un tono diferente, más maduro, si se hubiese escrito años más tarde. Parece que con esta obra de Ortega, no se hubiese concluido el tono apologético y “heroico” de la ciudad. Naturalmente, no es el regidor Antolínez, dentro del ámbito de la hagiografía urbana tan propia del siglo XVII y del llamado género corográfico, que tan bien va a conocer. Pero todavía indica que su finalidad era la de “escribir la historia de Valladolid, panteón de las glorias y desgracias de una ciudad memorable y donde descansan tantos y tan ilustres patricios”. Al menos ya no será únicamente, como propondrá un erudito contemporáneo a Ortega (pero de gran utilidad en sus escritos), “Valladolid, sus Recuerdos y sus Grandezas” –lo publicado por Casimiro González

---

<sup>66</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Historiadores clásicos...”, *ob. cit.*, p. 247. Fue una obra publicada por el Grupo Pinciano, ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1881, 2 volúmenes, después editada por el Grupo Pinciano en 1991.

García-Valladolid<sup>67</sup>, que no es un sintentizador-. En la propuesta de este catedrático también encontramos las “desgracias”, lo que conduce a un mayor realismo.

No tenía tres autores a su disposición. Únicamente dos: Juan Antolínez de Burgos y Matías Sangrador. Ortega tendrá mucho que decir en lo referido al manuscrito de Manuel Canesi, conservado fuera de Valladolid. Hasta ahora la correspondencia que hemos consultado acerca de esta Historia de Canesi databa de 1886, argumentando entonces Ortega Rubio que estaba investigando sobre la presencia y la muerte de Cristóbal Colón en Valladolid, trabajo que posteriormente va a publicar en la Revista Contemporánea en sus años madrileños<sup>68</sup>. Nuevos datos aportó a la trayectoria de la ciudad en esta Historia suya de 1881 a través de las investigaciones que realizó sobre las actas del Ayuntamiento, aunque sumó otros documentos como apéndices o anexos a la obra. Sin embargo, como indica Almuiña, el mayor valor de estas páginas se encuentra en la contextualización de Valladolid en la historia de España. Él mismo lo plantea: “es conveniente reseñar antes la de España, y así lo hago, pues de otro modo, a los que desconocen la historia patria les sería difícil o casi imposible entender la de esta ciudad”<sup>69</sup>. Aquí encontramos, una vez más, al historiador que es científico y no un acumulador de datos dentro de una línea exclusiva de erudición. No es un autor localista pues cuenta, como hemos visto antes, con los suficientes materiales de análisis de la historia de España y de la Universal. Cabe preguntarse, lo hace el profesor Almuiña, si este marco y encuadre general resulta menester únicamente para casos como el de Valladolid, con un parentesco muy cercano con lo sucedido como historia de los acontecimientos de España, o sería aplicable al conjunto de los territorios a estudiar. Pensamos que podría ser una metodología general.

Almuiña pone en los “debe” de Ortega su exclusiva visión de la historia en cuestiones y planteamientos políticos, abandonando las propuestas de estudio “socio-económicas” que había realizado ya Matías Sangrador, tanto en su participación en el Diccionario de Madoz –a través de la voz de

---

<sup>67</sup> GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Valladolid, sus Recuerdos y sus Grandezas*, Valladolid, 1900-1902, 3 tomos.

<sup>68</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, “Casa de Cristóbal Colón en Valladolid. Los restos del descubridor del Nuevo Mundo”, en *Revista Contemporánea*, aunque anteriormente se había publicado en la *Revista de España*, nº 566 y correspondiente al 30 de octubre de 1892.

<sup>69</sup> Juan Ortega Rubio, *Historia de Valladolid...*, *ob. cit.*, p. VIII.

“Valladolid”– como en la citada Historia publicada en los años cincuenta<sup>70</sup>. Sin embargo, pocos años después, en el prólogo de la edición vallisoletana de su *Compendio de Historia de España* (1889) traía a colación la obra de Herbert Spencer “De la educación intelectual, moral y física”, al afirmar que “las obras de texto, como biografías de reyes, intrigas cortesanas, guerras y batallas, arrojan escasa luz en la ciencia histórica y aclaran poco las cuasas del adelanto en las naciones. Hoy, por fortuna, los escritores van abriendo sus ojos y procuran desentrañar los principios del progreso social”<sup>71</sup>.

Conviene realizar un recorrido por los principales temas que se plantearon en la elaboración de la Historia de una ciudad por Ortega. En primer lugar el propio origen, la antigüedad en este caso de Valladolid y su relación con el papel del conde Ansúrez, “un auténtico hombre de fortuna (un héroe en el más puro sentido renacentista)”. En la trayectoria con la corona castellana, considera que el Valladolid medieval es el “último baluarte de la legitimidad monárquica frente a las ambiciones de nobles levantiscos”. Consideraba que la nobleza había destacado por su insolidaridad, no solo hacia los otros estamentos sino a ellos mismos. No era Ortega Rubio un entusiasta de Isabel y Fernando, con una clara desmitificación hacia ellos. Cuando indica que la Reina consideró especialmente a la entonces villa del Esgueva entre el resto de las poblaciones de sus dominios, no se le olvidaba indicar que, además, había establecido el Tribunal de la Inquisición y que había decretado la expulsión de los judíos, además de haber dejado morir en el olvido al que él consideraba un “gigante de la humanidad, el profeta de la naturaleza”, el marino Cristóbal Colón, sobre el que siguió trabajando y publicando, en su vinculación con Valladolid. Sin embargo, esa relación última se debía al rey Fernando, no a Isabel que había fallecido en 1504. Termina resumiendo que con el reinado de estos soberanos “nos encontramos enfrente de un periodo crítico para España y Valladolid. De la dinastía de nuestros monarcas nos queda sólo una infeliz mujer loca y cargada de años, doña Juana”.

---

<sup>70</sup> Antes de la Historia de Valladolid había participado en la voz “Valladolid” del *Diccionario de Madoz*, cfr. en MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, t. XV, pp. 507-586. La Historia de Valladolid de Matías Sangrador, editada en su primer volumen en 1851 (el segundo en 1854), fue recuperada por el Grupo Pinciano en 1979 y, más recientemente, por la editorial Maxtor, en 2008.

<sup>71</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia de España*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1889, p. VII.



Tampoco mostraba su entusiasmo por el siglo XVI imperial. En el caso de Valladolid, el reinado de Carlos V lo consideraba como “periodo revolucionario”, él que había estudiado ya las Comunidades de Castilla. La define a la población como cabeza del movimiento en pro de las “libertades y franquicias castellanas”. Y continúa en su desafección hacia Felipe II, pues lo vincula con el Tribunal de la Inquisición, tanto por la celebración de los autos de fe –él afirma que estuvo en los dos, cuando así no ocurrió con el del 21 de mayo de 1559–, sin olvidar los procesos más tardíos de fray Luis de León o de Francisco Sánchez el Brocense; uniendo estas sombras al terrible incendio de 1561 de la destrucción de la ciudad. Y ahí llega la controversia de Manuel Canesi y los autos de fe, la benevolencia utilizada para con ellos y el supuesto olvido que hace de los mismos, que nace de una falta de edición de la Historia de Valladolid del siglo XVIII. Canesi, en la disposición muy compleja de su obra, no habla de los autos de fe cuando toca, es decir en el reinado de Felipe II sino cuando trata del establecimiento del Tribunal con los Reyes Católicos<sup>72</sup>.

La visión sobre el siglo XVII es manifiestamente pesimista, con el único paréntesis de los inicios de la centuria con la presencia de la Corte aunque su salida en 1606 impulsará la “postración y la ruina”. Y aunque el nuevo siglo se iniciaba con la llegada de una nueva dinastía con los Borbones, el tiempo de la Ilustración no provocará en él una visión excesivamente positiva aunque no desconoce los avances que se producen y la definición del espíritu de los ilustrados.

Se abría después el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, a la sociedad liberal y de clases. El tiempo de Fernando VII, para un hombre de ideas progresistas como era él, se convierte en manifiestamente negativo<sup>73</sup>. La paz habría de posarse en el trono de la reina niña, aunque ensombrecido con el desarrollo de las guerras carlistas que eran civiles. Quizás la nueva época venía definida por la llegada de la primera barcaza del Canal de Castilla, unida al ferrocarril. Pero también confirmaba que la ciudad estuvo con la Reina y también contra ella. Su ideología y la contemplación de los resultados no permite ver al Sexenio Revolucionario, con la dimensión

---

<sup>72</sup> CANESI, Manuel, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1996.

<sup>73</sup> “Que un mar de lágrimas costó a nuestras madres, y destierros y suplicios a nuestros victoriosos patriotas y nuestros ilustres legisladores. En Valladolid muchos liberales sufrieron sañuda persecución por aquellos desalmados realistas, que intentaron hacer de un hombre vulgar, vulgarísimo, un honrado caballero y un mártir de la idea política”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1991.

“Gloriosa” de la Revolución de septiembre de 1868 sino más bien recordando “incendios y desórdenes”.

Decíamos que con él no se habían concluido las Historias “heroicas” de la ciudad, pero su visión liberal se tornaba en pesimista, alejado del prisma imperial de la historiografía tradicional. Un sentido crítico que también demostraba con la Iglesia, y mucho más tras el impropio acontecimiento sucedido con su “Compendio de Historia Universal”. El anticlericalismo demostrado dentro de una estrategia política se manifiesta sobre todo contra la Inquisición y sus consecuencias. No elogia el Siglo de Oro político, entre los Reyes Católicos y su bisnieto Felipe II, y además no deja de manifestar una cierta sensibilidad social, a pesar de la presencia de la historia tradicional política.

## 2.2 La edición de la Historia de Antolínez de Burgos (1887)

“El incansable é ilustrado historiógrafo, nuestro distinguido amigo D. Juan Ortega y Rubio, acaba de enriquecer la colección de sus obras con dos nuevos volúmenes que prueban la diligencia con que este distinguido Catedrático procura descubrir los datos históricos que á Valladolid se refieren, dando á luz no solo los documentos inéditos que en los archivos descubre su investigación sino los trabajos de otros historiadores que más o menos perfectos contribuyen á poner en claro hechos que han acaecido en esta Capital. Dichos dos volúmenes se titulan Historia de Valladolid por D. Juan Antolínez de Burgos é Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid, y si la modestia del estudioso profesor no se ofendiese, nosotros haríamos las alabanzas que verdaderamente merece su trabajo; pero la amistad que a él nos une podría considerarse como causa involuntaria de una parcialidad impropia de nuestro carácter, nos limitamos á decir que á la primera la ha puesto curiosas notas y hecho oportunas correcciones y la segunda es una colección de documentos curiosos y desconocidos que solo una investigación constante á la vez que inteligente puede conseguir lo que ha logrado nuestro amigo, cuyo amor á la ciencia y cuyo entusiasmo por la Historia, hace que no repare en gastos, ni se detenga en obstáculos que á la generalidad contendrían”<sup>74</sup>.

Así presentaba El Norte de Castilla, en agosto de 1887, las dos obras que Ortega y Rubio aportaba casi al mismo tiempo a la historiografía vallisoletana. Desde la mencionada Historia de Valladolid en 1881 y esta otra en la que actúa de editor, se produce una cascada de títulos y

---

<sup>74</sup> El Norte de Castilla, 18 agosto 1887, p. 3.

aportaciones que no se va a detener en todo su periodo docente e investigador como catedrático de la Universidad de Valladolid. Sin duda alguna, la definición y el conocimiento de la que denominamos “Historia de Valladolid” de Juan Antolínez de Burgos es uno de los asuntos historiográficos más interesantes que se han podido observar en el género corográfico. De su importancia, en la percepción historiográfica de Valladolid, se han publicado distintos trabajos<sup>75</sup>, así como la relación que podemos establecer con el autor y lo aportado por el franciscano fray Antonio Daza en “Excelencias de la Ciudad de Valladolid, con la vida y milagros del Santo Fr. Pedro Regalado, natural de la misma ciudad...”<sup>76</sup>, en cuyo primer capítulo este cronista de la Orden Seráfica realizó una primera síntesis publicada de lo que significa la ciudad de Valladolid, nunca comparable, eso sí, con el esquema planteado por el regidor Antolínez de Burgos<sup>77</sup>.

Podemos denominar esta obra como un trabajo colectivo. Existía un núcleo inicial del propio autor, al que se fueron sumando aportaciones como las que añadió el abogado Gaspar Uriarte –fallecido en 1656– y que se incluyeron en esta edición publicada por Ortega en 1887. Este abogado indicaba en 1644 que la obra había sido recibida y había despertado notables reacciones, llamando a ser entregada a la imprenta –lo que nunca se consiguió–, aunque también a matizar algunos de sus contenidos. Narciso Alonso Cortés ha identificado nuevos autores posteriores como Ronquillo Briceño o el propio Rafael Floranes<sup>78</sup>; sin olvidar lo que sumó el que fue rector de la Universidad de Valladolid y diputado a Cortes, Gabriel de

<sup>75</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Historiadores Clásicos...”, *ob. cit.*, p. 230.

<sup>76</sup> *Excelencias de la Ciudad de Valladolid, con la vida y milagros del Santo Fr. Pedro Regalado, natural de la misma ciudad: vno de los tres fundadores de la santa Prouincia de la Concepción, de la Regular obseruancia de la Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco, dirigido al Rey nuestro señor, don Felipe III*, por el P. F. Antonio Daça, Prouincial de la misma Prouincia y Coronista general de la Orden, Valladolid, en casa de Iuan Laso de las Peñas, 1627. Este primer capítulo al que nos referíamos ha sido editado aparte por la editorial Maxtor en 2011.

<sup>77</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Desde la muerte de Bennassar, reflexiones sobre los inicios de la historiografía vallisoletana”, en ALABRÚS, Rosa M<sup>a</sup>; BETRÁN, José Luis; BURGOS, Javier; HERNÁNDEZ, Bernat; MORENO, Doris y PEÑA, Manuel (eds.), *Pasados y Presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 1241-1253.

<sup>78</sup> ALONSO CORTÉS, Narciso, “Antolínez de Burgos. Primer Historiador de Valladolid”, *Miscelánea Vallisoletana*, Valladolid, edición facsímil, 1994, pp. 483-506; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Un humilde erudito del siglo XVIII: Don Rafael de Floranes y Encinas: discurso de apertura del curso 1966-67*, Valladolid, Universidad, 1966.

Hugarte en 1820, pudiendo eliminar Ortega y Rubio lo que parecía menos verosímil. Hacía mención nuestro catedrático murciano Juan Ortega de una carta escrita por Floranes y dirigida al padre Risco –13 de abril de 1782–, en la cual, tratando acerca del mérito de la obra, la califica como de “no bien tratada”<sup>79</sup>. Pensaba Ortega, eso sí, que todos los autores posteriores a Antolínez –incluido el ilustrado Rafael Floranes– se habían beneficiado de la obra primigenia:

“Que su autor [Antolínez de Burgos] manifiesta un gran estudio y laboriosidad y que la obra encierra muchos y curiosos datos. No acertamos a comprender como no ha visto la luz pública este libro, y somos de opinión que la ciudad de Valladolid, si no ingrata, que hartas pruebas dá siempre de lo contrario, ha sido olvidadiza con uno de sus mejores y más cariñosos hijos”<sup>80</sup>.

A juicio de Celso Almuíña –perteneciente al Grupo Pinciano que la volvió a publicar en 1987–, estamos hablando de una “nueva” Historia de Valladolid de Antolínez de Burgos –se refiere a la que fue editada en 1887–, sobre el texto original que nunca sabremos cómo fue realmente en su origen. Debemos tener en cuenta, la consideración de obra abierta, la valoración que se tenía acerca de la autoría en aquellos siglos –sin que existiese el concepto de propiedad intelectual–. Eso sí, con el paso del tiempo, la estructura de esta “Historia de Valladolid” no vivió grandes variaciones. Desde la benemérita tarea editorial e investigadora de Ortega Rubio, él mismo se preguntaba en el prólogo de 1887, sobre la coincidencia de la copia que conservaba su amigo e impresor Félix Rodríguez –que había publicado ya una “Bibliografía Vallisoletana”– con la original de Antolínez de Burgos. Descubría cuáles habían sido los ejemplares manuscritos que él había consultado –hasta tres– para ofrecer la edición que pensaba podía responder con mayor fidelidad a la original. Esas tres que había usado era la mencionada del impresor Félix Rodríguez, la depositada en la Universidad de Valladolid –en su Biblioteca de Santa Cruz– y la que adquirió el propio Ortega y Rubio para su biblioteca y que pudo ser el primer impulso para su edición<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, “Advertencia” en ANTOLÍNEZ de BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid...*, *ob. cit.*, pp. 5-6.

<sup>80</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, “Advertencia” en ANTOLÍNEZ de BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1887.

<sup>81</sup> Como nos apunta no eran las únicas copias, porque Celso Almuíña indicaba que en el Archivo Histórico Nacional existían cinco, la de la Real Academia de la Historia [RAH 9/5410], el Archivo Universitario (fechada en 1644 y procedente como copia de la del Archivo de la Ciudad), además de la ilustrada de la Biblioteca Nacional (mss 19325-19326).

### 2.3 Consagrado investigador de Valladolid

Se perfiló como asunto de gran importancia la búsqueda, el encuentro y supuesta ubicación de la Historia de Valladolid que había escrito Manuel Canesi, pues no había sido publicada a su muerte en el siglo XVIII. Tuvo que ser en estos años ochenta cuando realizó todas las pesquisas para localizarla. De ella habló, por vez primera, en 1887, en su miscelánea titulada “Investigaciones sobre la Historia de Valladolid”<sup>82</sup>. Sangrador y Vitores la había dado por perdida. Sin embargo, Ortega publicó en La Crónica Mercantil, un 8 de octubre de 1884, que se encontraba en la “rica librería” del bilbaíno Fidel de Sagarmínaga y Epalza<sup>83</sup>. Fue entonces cuando el catedrático de Historia se dirigió a Eusebio María Chapado, “presidente de nuestro Ayuntamiento”, para anunciarle que había hallado un libro que merecía encontrarse en Valladolid. La iniciativa no fue aceptada y entonces, por una nueva extensa carta, se dirigió al alcalde accidental de la ciudad, Eduardo Ledo, que tampoco atendió debidamente lo sugerido por Ortega como él mismo relata<sup>84</sup>. El catedrático se consoló oficialmente pero no se convenció porque a través de un antiguo discípulo que vivía en Bilbao, Julián de San Pelayo, consiguió “copiar algunos párrafos de los capítulos más importantes de la Historia de Valladolid con mucho gusto por el Sr. Sagarmínaga”. Con aquellas catas pudo formar juicio de la obra, “desfavorable ciertamente, porque carece de orden y método, está plagada de errores, no trata de algunos hechos de gran interés y en muchos puntos es

---

A estas añadimos nosotros la existente, y encuadrada en pergamino, en la biblioteca del Real Colegio de Ingleses.

<sup>82</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones sobre la Historia de Valladolid*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1887, pp. 65-83.

<sup>83</sup> OSSORIO BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de J. Palacios, 1903, p. 407: “Último diputado general de Vizcaya, cronista honorario del Señorío, fundador de la Sociedad de Euskal-Erria, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, fallecido en Bilbao en 20 de marzo de 1894. En Madrid había dirigido en 1856 el periódico político “El Criterio” y en 1879 modificó el régimen foral de las provincias vascongadas, fundó el periódico “La Unión Vasco-Navarra”.

<sup>84</sup> “No censuró la conducta observada por dichos señores, que ambos me distinguen con una cariñosa amistad y ambos pueden dar lecciones de la más atenta cortesía. El silencio de ambos lo esplicó por las muchas ocupaciones que lleva consigo el cargo de presidente de nuestro municipio, y si poco han hecho para conseguir una copia del libro de Canesi, debió ser porque mis doctos amigos conocían seguramente mejor que yo el poco mérito de dicha obra”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones...*, *ob. cit.*, p. 66.

una copia de la que siglo y medio antes escribiera Antolínez de Burgos”. Aun así estaba convencido de que merecía ser conocida y que permitía escribir acerca de la vida de la ciudad, a pesar de sus muchos errores.

El tema lo retomó en distintas ocasiones y sabemos nuevos datos de este encuentro por las cartas que escribió Ortega Rubio para *El Norte de Castilla* en 1914 y 1915, en una sección que se titulaba “Cosas de Valladolid” al frente de la cual se encontraba “El Curioso Pinciano”. Había publicado el diario vallisoletano, el 22 de junio de 1914, una referencia al conocimiento que el entonces catedrático de Historia de la Central de Madrid, Juan Ortega y Rubio disponía de la Historia que había escrito en el siglo XVIII Manuel Canesi<sup>85</sup>. Una noticia que el habitual lector de *El Norte* que era Ortega identificaba con un “laborioso geógrafo vallisoletano”. Indicaba el catedrático de Historia que esta obra, compuesta por seis tomos, permanecía inédita, vendida por los herederos del autor y pasando por distintos propietarios hasta que llegó a un “puesto de libros viejos en Madrid” donde la compró el mencionado intelectual Fidel de Sagarmínaga. Con él se había carteadado Ortega, planteándole distintas consultas, con motivo de la investigación que estaba haciendo sobre los últimos días del almirante Cristóbal Colón en Valladolid en 1506, sin olvidar lo que había aportado Ortega sobre la vecindad de Cervantes<sup>86</sup>. Cuando realizó aquellas preguntas ya había publicado la Historia de Valladolid, pero todavía no había editado la de Antolínez de Burgos en 1887.

Precisamente, Colón había sido uno de los temas tratados por Ortega cuando publicó una primera valoración de la Historia de Canesi, en sus

---

<sup>85</sup> “Más sobre la Historia de Canesi. El que quiera saber el paradero de la obra inédita Historia de Valladolid, escrita por Canesi que se dirija a don Juan Ortega y Rubio, catedrático que fue de la Universidad de Valladolid, hoy de la Central y este señor que ha tomado notas de dicha obra para su Historia de Valladolid dirá donde se encuentra. Madrid 1º de Junio de 1914 – G.F”, *El Norte de Castilla*, 22 junio 1914.

<sup>86</sup> “Señor don Juan Ortega y Rubio. Bilbao, 29 julio 1886. Muy Señor mío y de toda mi consideración y aprecio. He recorrido atentamente la obra de Canesi, con el objeto de desempeñar cumplidamente el encargo que en su atenta carta me hizo usted hace días, sintiendo mucho no poder darle más noticias que las que van por separado, sobre los puntos á que usted se refería. Muy poco es, como verá usted, lo que dice Canesi de Colón. De Cervantes no hace mención siquiera; pero lo que más me extraña es que nada diga de los sucesos de los luteranos [no lo supieron encontrar], movido sin duda, á callarlos por algunos escrúpulos nacidos de temores ó preocupaciones religiosas. Deseando complacer á usted de nuevo en cualquier otra ocasión, queda de usted afectísimo s.s.q.b.s.m. – Fidel de Sagarmínaga”, en “Carta de Juan Ortega y Rubio al señor director de *El Norte de Castilla*”, Madrid, 27 junio 1914”, *El Norte de Castilla*, 2 julio 1914.

“Investigaciones sobre la Historia de Valladolid” (1887). Frente a lo que había indicado el mencionado Canesi, este catedrático aclaraba que ni el Almirante había salido de Valladolid en ruta a su “descubrimiento” desconocido; que tampoco su muerte se produjo el 26 de mayo sino el 20 y que sus restos no fueron trasladados a las Cuevas de Sevilla –en realidad Canesi tenía que haber escrito la cartuja sevillana de Santa María de las Cuevas– y que antes habían sido depositados en el convento de San Francisco de Valladolid por espacio de siete años.

A la muerte de don Fidel de Sagarmínaga en 1894, esta obra fue donada con toda la librería del erudito a la Diputación de Vizcaya. Allí, según Ortega, fue encontrada por su mencionado discípulo y amigo Julián de San Pelayo Romillo<sup>87</sup>. Éste la definía como propia de “escritor mediano y cronista de poco vuelo”, no distinguido por la “pureza del lenguaje”, ni por la “dulzura del estilo”. Manifestó el catedrático que se encontraba decidido en el verano de 1914, a viajar a Bilbao y a copiarla, “si no todos los tomos [seis], lo más interesante de ellos”, a pesar de haber sido definida como obra que “domina en la obra lo trivial y baladí, citándose apenas lo importante, lo trascendental, el nervio de la historia”. Ortega recibió un aplazamiento del entonces presidente de la Diputación vizcaína acerca esta petición. En compensación le anunciaba que en los próximos números del Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones de Valladolid, el bibliotecario de la misma, Darío Areitio, iba a publicar un índice detallado de la Historia de Canesi<sup>88</sup>. Ortega, a pesar de todo, confiaba que la Diputación de Vizcaya le proporcionase una copia de la obra<sup>89</sup>. ¿Todavía podía ser tiempo de publicarla, como había hecho con la de Antolínez? “El Curioso Pinciano”,

---

<sup>87</sup> Era abogado y correspondiente de la Real Academia de la Historia, vicepresidente de la Comisión de Monumentos y presidente del Círculo de Bellas Artes y del Ateneo de Bilbao, con numerosos trabajos en la revista *Euskal-Erria*. Trabajó sobre “Fray Antonio de Guevara” (194), el “Fuero de las Encartaciones” (1914), “La biblioteca del conde de Haro” (1903 y 1913), así como de Don Lope Sánchez de Mena, publicado en Bilbao en 1892. Destacó por su defensa del patrimonio archivístico de Vizcaya.

<sup>88</sup> Ya entonces en *El Norte de Castilla* de 1914 se daba cuenta de la magnitud de la obra en seis tomos: “el primero de 238 páginas; el segundo de 369; el tercero y el cuarto de 232 y 208 respectivamente (estos dos en un volumen); el quinto de 269 páginas y el sexto de 396. Lleva al frente una expresiva dedicatoria á la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid que ocupa más de cuatro páginas. Los manuscritos se hallan en perfecto estado de conservación, la letra es muy clara y la tinta en muy buen estado”, en “Cosas de Valladolid por *El Curioso Pinciano*”, en *El Norte de Castilla*, 2 agosto 1914.

<sup>89</sup> “Carta de Juan Ortega Rubio al director de *El Norte de Castilla*” en “Cosas de Valladolid”, *El Norte de Castilla*, 2 agosto 1914.

desde El Norte, lo consideraba “de importancia para Valladolid”<sup>90</sup>, aunque volvían a subrayar que Canesi nada había escrito acerca de los famosos autos de fe de 1559, aunque había consignado el autor su protesta de sumisión al Tribunal de la Santa Inquisición. Ortega también insistió en ello y no es extraño que tuviese la equivocación de no encontrarlo<sup>91</sup> como hemos dicho. El desorden de Canesi no lo incluía cronológicamente donde correspondía, en el comienzo del reinado de Felipe II, sino con los Reyes Católicos en el momento en que escribe sobre la creación del Tribunal del Santo Oficio.

Después de haber editado la Historia de Antolínez y de haber trabajado por disponer de cerca la de Canesi, no debemos olvidar lo que Ortega podía conocer de la desgraciadamente no culminada Historia de Valladolid de Rafael Floranes, la que hubiese sido la visión ilustrada frente al barroquismo anterior. El catedrático “vallisoletano” se hacía eco, entre los muchos papeles publicados, de aquella carta que dirigió Floranes al padre Risco:

“es una fuerte tentación, que hace ya días (y aun noches) me ronda y atormenta, debilitándome, á mi ver, el entendimiento, y engañándome con la malvada sugestión de que yo sea capaz de escribir la historia de Valladolid, no bien tratada por Antolínez de Burgos, ni mejor por Canesi que embrolla en ella seis tomos gruesos sin ciencia de la antigüedad y la sal del buen gusto. En efecto: yo, desprendido de estos no fiables conductores, me he ingeniado con independencia por otros rumbos; llevo recogido mucho, repaso templos y edificios, persigo papeles, y ello es, por bien que me siento con grandes ganas de guapear en este circo, y ver si á fuerza de tentar mis flojas fuerzas puedo hacerlas dar algo bueno, pues Valladolid no es digna de mantenerse en silencio, donde otras ciudades (ciudadillas en su comparación) están hablando por los codos. Ve a V. dos cosas por su vida una; si yo seré capaz (la edad ayuda ya en cuarenta); otra, cómo me he de ingeniar para lograr cédula del Rey o del Consejo para que y donde se ofrezca, muestren nuestros archivos, papeles literarios y demás auxilios conducentes, sin lo cual no es posible hacer

---

<sup>90</sup> “Inútil creo decir, dada mi congénita tozudez, que no desistiré de mi empeño de que la tan traída y llevada Historia de Canesi pueda ser conocida en toda su integridad por los vallisoletanos amantes de nuestra patria chica”, en “Cosas de Valladolid por El Curioso Pinciano”, en *El Norte de Castilla*, 2 agosto 1914.

<sup>91</sup> “Para terminar diremos que nada escribe Canesi de los autos de fe celebrados en Valladolid durante el reinado de Felipe 2º, ni hace mención siquiera de Cervantes cuya estancia en Valladolid se halla fuera de duda. Con razón me decía el Sr. Fidel de Sagarmínaga “que le estrañaba el silencio de Canesi sobre los sucesos de los luteranos, movido, sin duda, a callarlos, por algunos escrúpulos nacidos de temores ó preocupaciones religiosas” [se refería a la carta de don Fidel de 29 de julio e 1886], en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones...*, *ob. cit.*, p. 83.



cosa buena, porque lo mejor se reserva de rejas adentro; y aunque con algunos podría solo, con todos no sin autoridad superior. Acaso V. con el conocimiento del Sr. Campomanes (que alguna poca noticia tiene de mí ó por medio del Sr. D. Eugenio Llaguno, que la tiene mayor, pues le he servido desde aquí) me podría facilitar dicha cédula”<sup>92</sup>.

Entre los intelectuales de la Restauración, muchos de ellos regeneracionistas, existía un gran interés por Miguel de Cervantes como se probó en el nacimiento de la Academia Cervantina Española en Vitoria<sup>93</sup>, fundada por Fermín Herrán en 1873, también conocida como “Tertulia literaria del 73”. En Valladolid, los hermanos Pérez Mínguez<sup>94</sup> fueron anteriores al impulso que otorgó, ya en el siglo XX, el marqués de la Vega Inclán encontrándose, como sucedió en Vitoria, el nacimiento del nuevo Ateneo vallisoletano en 1872 en medio de la búsqueda de la Casa donde vivió Cervantes. Así lo relató Emilio Ferrari a Mariano de Cavia y fue publicado en *El Imparcial*<sup>95</sup>, como origen y creación de la primera Sociedad literaria establecida en la propia casa en que se escribió *El Quijote*. No fue aquel el primer paso en Valladolid. Con anterioridad, y en el transcurso de las honras fúnebres en honor al eximio escritor que anualmente se celebraban en la antigua iglesia de San Lorenzo, organizadas por un El Norte de Castilla recién nacido –un 29 de abril de 1862–, fue confirmada la casa en la que moró Cervantes en la ciudad del Pisuerga. Lo hizo el catedrático de la Escuela de Comercio José Santa María de Hita. Afirmó que el escritor se encontraba en Valladolid en unas casas que habían sido mandadas edificar por Juan de las Navas, en el Rastro Nuevo de los Carneros. Una conclusión a la que no fue fácil llegar. La pista la terminó hallando mientras examinaba las escrituras de las casas que pertenecían, en aquel siglo XIX, a Ambrosia Blanco y que habían sido mandadas construir en el XVII por el mencionado Las Navas. En esas escrituras del inmueble, con los sucesivos y habituales cambios de propiedad, se estableció el lugar exacto en qué habitó Cervantes. Hasta el momento, ni la reproducción en

<sup>92</sup> Se refiere a la carta de Rafael Floranes al padre Risco, de Valladolid, 13 de abril de 1782 y que la copia Gumersindo Marcilla en *Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1884, pp. 17-18.

<sup>93</sup> MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, “La Academia Cervantina Española de Vitoria”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos* (50), pp. 419-442.

<sup>94</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Pequeños Bocetos..., *ob. cit.*, pp. 72-73. Sobre su muerte en El Norte de Castilla, 5 noviembre 1903, p. 2.

<sup>95</sup> PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *La Casa de Cervantes en Valladolid*, Madrid, 1905, p. 111 y ss.

1819 del proceso por la muerte del caballero Gaspar de Ezpeleta en 1605, ni las investigaciones de Gallardo o Matías Sangrador con su *Historia de Valladolid*, lo habían posibilitado.

En aquel acto de San Lorenzo, el encargado de pronunciar la laudatio fue el chantre de la Catedral Juan González, al cual José Santa María le advirtió de su reciente descubrimiento. Los que llenaban aquel pequeño templo que la piqueta se llevó a partir de 1966 escucharon asombrados – según cuenta Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña– la ubicación exacta de la morada vallisoletana de Cervantes, la única de las documentadas de todas las que habitó a lo largo de su transitada vida. La noticia fue comunicada a los académicos de la Lengua en Madrid, un mes después, el 5 de junio, felicitando al señor Santa María de Hita por su descubrimiento “de cuya certeza no duda la Academia”. Con su informe se permitió colocar en la casa del Rastro una lápida donde se hiciese constar que, no solamente vivió Cervantes allí, sino que lo hacía cuando salió a la luz la primera edición de su obra magna. Nacía también el deseo de destacar esta vecindad de la ciudad por distintas iniciativas.

Lo que realizó Ortega Rubio años después y con mayor profundidad de lo expuesto en su *Historia de Valladolid de 1881* se encuentra dentro de este ámbito de investigaciones. Mientras mostraba su interés por la *Historia de Valladolid de Canesi*, también lo hacía por el vecindario de Colón y de Cervantes, en la necesaria localización del intervalo en el que este segundo vivió en Valladolid coincidiendo con la Corte de Felipe III<sup>96</sup>. No solo era de vital importancia la ubicación de la casa sino también ver los tiempos de escritura de *El Quijote*. Y así se manifestó en el breve libro publicado en 1888 bajo el título “*Cervantes en Valladolid*”<sup>97</sup>. En esas páginas trataba de resolver los acontecimientos que tuvieron lugar en torno a la muerte de Gaspar de Ezpeleta en 1605, lo que permitía hacer un estudio social de la vecindad del escritor. El catedrático ofreció dos hipótesis: que su más importante novela fue escrita en Valladolid y que la casa donde vivió en alquiler era en la calle del Rastro número 14 ¿En qué fuentes se basaba? Lo indicaba en esas primeras páginas: la propia causa de Ezpeleta conservada

---

<sup>96</sup> El entonces joven estudiante en el Instituto de Segunda Enseñanza de Valladolid, que tuvo que conocer a Ortega y Rubio antes de 1895, Narciso Alonso Cortés, realizó una tesis doctoral sobre aquella Corte de Felipe III. Cfr. ALONSO CORTÉS, Narciso, *La corte de Felipe III en Valladolid*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1908.

<sup>97</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Cervantes en Valladolid*, Valladolid, Imprenta y Librería Hijos de Rodríguez, 1888, 56 pp.; en “*Cervantes en Valladolid*”, en *Revista Contemporánea*, 15 noviembre 1904, tomo CXXIX, pp. 513-545.

en la Real Academia Española, los libros de Actas del Ayuntamiento de Valladolid que ya había usado para su Historia de 1881, además de ciertas “escrituras antiguas y modernas” –quizás se estaba refiriendo a protocolos notariales–. Aquí vemos, de nuevo al historiador que se plantea unas hipótesis, las desarrolla y llega a unas conclusiones.

Le interesa a Ortega, por ejemplo, la presencia de los portugueses en aquellos momentos en la Corte y lo documenta por las mencionadas Actas municipales: se refería a Simón Mendes sin olvidar un texto que todavía hasta 1913 no fue publicado y traducido, *La Fastiginia de Tomé Pinheiro da Veiga* pero que él ya había analizado. Existen controversias entre autores – por ejemplo, Aureliano Fernández Guerra–, sobre la identidad de aquel Cervantes que asistía a la tertulia de Lope García de la Torre. Ortega defiende que en Valladolid se escribió la primera parte de *El Quijote*, o al menos la concluyó y corrigió, considerando que este fue el lugar donde primero se leyó, antes incluso de ser impreso. A su juicio, el escritor pudo plantear cómo habría de desarrollarse la segunda parte: “que Cervantes vivió en Valladolid en una de las cinco casas que Juan de las Navas, administrador de las carnicerías poseía en el Rastro, señaladas hoy con el número 14”<sup>98</sup>.

Ya hemos visto la gran aportación como editor y crítico de Ortega en la obra de Antolínez. Manifestaba un gran interés por la publicación de materiales inéditos sobre la historia de Valladolid, gracias a su labor de investigación; fuentes históricas que podían ser anteriores a su interés por la antigua Historia de Valladolid del siglo XVII. Y para ello continúa disponiendo de buenas relaciones con la importante imprenta de Hijos de Rodríguez y un ámbito de contactos en la investigación –nunca nos podemos imaginar un equipo o una escuela historiográfica–. Por ejemplo, era propiedad de su amigo, el anticuario Evaristo Cantalapiedra –anterior concejal en los años setenta– el manuscrito que dio lugar a “Noticias de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año 1808 y siguientes”<sup>99</sup>. Inicialmente, apareció en el formato de folletín de la prensa y

---

<sup>98</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Cervantes en Valladolid...*, *ob. cit.*, p. 29.

<sup>99</sup> “El ilustrado catedrático de Historia de esta Universidad don Juan Ortega y Rubio ha publicado una notable obra titulada «Noticia de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año 1808 y siguientes». Es un minucioso relato de cosas muy importantes para la historia de Valladolid. El manuscrito que entregó al señor Ortega el anticuario don Evaristo Cantalapiedra es original de un procurador de la antigua Chancillería llamado don Francisco Gallardo y Merino. El señor Ortega ha rectificado algunas inexactitudes de dicho documento y ha dotado a Valladolid de una obra de consulta para los aficionados a esta clase de estudios”, en *El Norte de Castilla*, 23 marzo 1887.

finalmente fue Ortega Rubio el que indicó la autoría del mismo en la persona de Francisco Gallardo Merino. Hasta llegar a esa conclusión tendrá que partir de un manuscrito “anónimo, escrito con mala letra y con muchas abreviaturas, carece de forma literaria y de estilo, de puntuación y de ortografía, y en él se hallan los nombres propios franceses según su pronunciación, y lo que es peor, parece que el copista se sirvió en muchas páginas más bien de agua que de tinta”. Sin embargo, ofrece un gran interés por el intervalo cronológico al que hacía referencia: el de la Guerra de la Independencia. Gracias a las anotaciones que contenía pudo identificar que el autor podía ser Francisco Gallardo y Merino. Conocía, gracias a la ayuda de Eustaquio Gante que fue director de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid de la que Ortega formaba parte, que Gallardo era procurador de la Real Chancillería. Acudió, entonces, al archivo de esta institución para comprobar cómo era la letra de este funcionario: “es nuestro sentir que se haya fuera de duda que el autor de este libro que hoy posee el Sr. Cantalapiedra es D. Francisco Gallardo”<sup>100</sup>. Estas “Noticias de casos particulares...”, que de alguna forma de une a lo que conocemos como “Diario de Valladolid” de Ventura Pérez, abarcaba entre marzo de 1808 y julio de 1814. Anotaciones que poseían la función de resumen y que facilitaba su lectura, añadidas por el propio Gallardo. Ortega, sin embargo, fue el que anotaba a pie de página, con informaciones adicionales así como con correcciones. De esta manera, ofreció la primera edición facsímil en 1886<sup>101</sup> aunque hoy podemos utilizar otras.

En el mismo año de publicación de la Historia de Valladolid de Antolínez en 1887, ofrecía desde la imprenta habitual de Hijos de Rodríguez, “Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid”<sup>102</sup>. En una brevísima “Advertencia”, el autor definía la intención del libro: la publicación de un conjunto de trabajos históricos vinculados con la ciudad pero que, además, podían ser materiales interesantes para un estudio superior de la población de Castilla. Ya no eran fuentes que había podido

---

<sup>100</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Noticias de Casos Particulares..., *ob. cit.*, Valladolid, 1886.

<sup>101</sup> Después lo publicó en 1989 el Grupo Pinciano en compañía de otros textos del mismo género bajo el título de “Diarios Curiosos” y, en 2010, a través de Caja Duero, se ofreció una reedición del facsímil de Gallardo en la edición de Ortega, con los estudios de Ricardo Robledo, catedrático de la Universidad de Salamanca y del prólogo de Ronald Fraser, que ya había publicado “La maldita Guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814”.

<sup>102</sup> La prensa recibía noticia de estas publicaciones pues el ejemplar que se conserva en la Biblioteca de Castilla y León está dedicado por el propio Ortega al director de La Iberia.

encontrar, como veremos a continuación en 1888, sino que de su autoría habían sido publicados en la prensa e incluso también incluía inéditos. Con todo, le siguen interesando las fuentes como lo prueba la “Práctica y Formulario de la Chancillería de Valladolid” de Manuel Fernández de Ayala Aulestia, impreso en 1667 –recordemos que no había sido ajeno al archivo de este Tribunal–, o el “Pensamiento de policía pública” del licenciado Luna en 1820, sin olvidar el Diario de Valladolid de ese mismo año. Eso sí, él mismo confesaba su habitual investigación entre los manuscritos con independencia del valor trascendental de lo que publicaba<sup>103</sup>. Comienza Ortega con una de sus investigaciones, “De las Armas de Valladolid”; para continuar con “Juicio sobre el Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas pertenecientes al territorio de los estados de Castilla, en la asamblea celebrada en Valladolid el año 1432”; “Noticias sobre la judería de Valladolid” partiendo del Libro Becerro del convento de San Pablo; “Desacato y ultraxe hecho por el Obispo de Palencia con el Rector de esta Universidad y sus ministros”<sup>104</sup>; “Denuncia contra el Dr. D. Agustín Cazalla ante la Inquisición”, muy interesante de incorporar a la historia de este problema histórico en la ciudad; sin olvidar “Juicio sobre la Fastiginia de Pinheiro da Veiga” y que conecta con su anterior interés por los portugueses en Valladolid.

Mencionado antes en su obra sobre “Cervantes en Valladolid”, por su importancia en el conocimiento de la Corte de Felipe III, debemos detenernos en el interés de Ortega por la mencionada Fastiginia, calificada por él como de “libro curiosísimo y de gran interés para la historia vallisoletana”, descubierta la obra por su amigo Pascual Gayangos<sup>105</sup> en la

<sup>103</sup> “Este pobre trabajo, como todos los que salen de mi pluma, prueban mi escasa inteligencia y corta instrucción, pero confieso ingenuamente que he tenido que entresacarlo entre muchos manuscritos, cuya tarea es harto penosa [nos imaginamos que por las condiciones del investigador en el archivo]. No busco por ello recompensa alguna, y con respecto al mérito de este libro, como del de todos los míos, recordando una frase del insigne Mesonero Romanos, diré, que con ellos no aspiro á estender mi fama literaria más allá de la Overuela”, en “Advertencia”, ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1887, pp. 5-6.

<sup>104</sup> “El asunto no es de gran interés, pues nada nuevo añade á la vida de tan renombrada escuela, ni á su brillante historia. Me propongo solo dar á conocer un acto censurable del obispo Baltodano, y como el nombre de tan insigne prelado se halla unido á una reforma de los estudios de la Universidad de Valladolid, todo lo que a él respecta merece los honores de la publicidad”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones...*, *ob. cit.*, p. 16.

<sup>105</sup> “Noticia de la vida y obra de don Pascual de Gayangos”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1897), pp. 544-565; II (1898), pp. 13-32, 70-82, 110-130 y 562-568;

Biblioteca del Museo Británico de Londres y que dio a conocer a través de la “Revista de España”, con notas, juicios y aclaraciones. Ortega le interesaba subrayar lo relatado para la primavera de 1605, poniendo en relación algunos de los acontecimientos indicados por Pinheiro con lo que él había podido investigar en las Actas Municipales. Cuando se detiene en la invitación que había recibido el portugués a lo que llama “huerta del duque de Lerma”, Ortega apuntaba en nota de pie datos encontrados por él en el mencionado Archivo del Ayuntamiento sobre esta zona de recreo de las personas reales. De nuevo, trae a colación la presencia de Cervantes en la Fastiginia y se pregunta acerca de la autoría sobre la “Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe D. Felipe Dominico Víctor, nuestro señor...” Mucho más favorable a esta hipótesis pareció mostrarse, a mediados del XIX, Matías Sangrador. Ortega, sin embargo, se remitía a su Historia de 1881 para recordar que siendo una obra “impertinente, pesada y enfadosa”<sup>106</sup>, muy difícilmente podía estar relacionada con Cervantes. Gayangos le apoyaba en su conclusión, además de afirmar que el famoso soneto de “Parió la Reina, el luterano vino...” tampoco se debía a Góngora como había escrito Sangrador y Vítors<sup>107</sup>.

En su descripción detallada de la Fastiginia, quizás la primera que se publicaba y que demostraba que la conocía al detalle, se detenía en los diferentes hitos de la segunda parte de la misma, la “Pincigrafía”, aunque llega a decir que se muestra muy realista en su retrato: “de color muy subido son las tintas del cuadro inmoral que presenta de los hombres, y más todavía de la desenvoltura, libertad y desvergüenza de las mujeres”<sup>108</sup>. En las Investigaciones que ofrece no olvida el juicio que sobre la ciudad cortesana realizó el ayuda de cámara de Felipe III, Matías de Novoa. Había tenido

---

ÁLVAREZ MILLÁN, Cristina, “Gayangos y Arce, Pascual de”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, t. XXII, 2011, pp. 650-654.

<sup>106</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Historia de Valladolid (1881)..., *ob. cit.*, t. II, p. 101.

<sup>107</sup> “Algunos escritores han supuesto que Cervantes fue el encargado de escribir la relación de las fiestas que se celebraron en Valladolid con motivo del nacimiento (8 de Abril de 1605) del Príncipe D. Felipe Dominico Víctor, después Felipe IV, y añaden que Góngora ridiculizó este trabajo literario con el soneto que termina: «Mandáronse escribir estas hazañas / á Don Quijote, á Sancho y su jumento». La crítica moderna ha negado que aquella Relación sea obra de Cervantes, y duda que el soneto haya sido escrito por Góngora. Poca gracia debió de hacer á nuestros Cervantes la lectura de tales versos”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, Cervantes en Valladolid..., *Revista Contemporánea*, 15 noviembre 1904, t. CXXXIX, p. 518.

<sup>108</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan Ortega y Rubio, Investigaciones..., *ob. cit.*, p. 39.

acceso a sus memorias –con la ayuda del prólogo de Antonio Cánovas del Castillo– en la Colección de documentos inéditos.

Cerrando el campo de los portugueses en Valladolid, en Ortega también nos encontramos al catedrático que ha trabajado en el Archivo Universitario –cuando publica la “Carta del confesor de el Rey en que pide á esta Universidad socorro para el Rey Nuestro Señor”–; que ha analizado los libros del padre fray Froilán Díaz donde puede transcribir del Libro de Becerro del convento de San Pablo; no olvidó subrayar lo importante que fue la visita de Jansenio a la Universidad de Valladolid –gracias a lo que había leído en los libros de claustros– y se detiene brevemente en la Inquisición en Valladolid, durante los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V.

El interés que para él tiene la mencionada “Práctica y formulario de la Chancillería”, publicada por Ayala, se establecía en tres cuestiones, desde su publicación en 1667. En primer lugar el catálogo de los presidentes de la Chancillería, que difería al que habían ofrecido en sus Historias Antolínez y Sangrador, en el XVII y el XIX respectivamente. Le interesaba el relato que realizaba de las honras que se celebraron por el alma de Felipe IV –que había muerto en 1665– y, finalmente, la función del auto de fe que se hizo en el mismo año de la impresión del libro, en 1667, un 30 de octubre. Continuaba en esta miscelánea positivista con la “Carta que el claustro universitario dirigió a Felipe V por la victoria de Almansa”, batalla esencial de la Guerra de Sucesión.

Las páginas siguientes, más abundantes que en los asuntos anteriores, se encontraban dedicadas a la tan mencionada obra de Manuel Canesi. No vamos a insistir más en ello. Continúa Ortega con una carta anónima que encontró “registrando papeles en una librería de Valladolid”, la cual trataba y juzgaba la producción literaria del primer periódico de la ciudad, el Diario Pinciano, editado en 1788-1788 por José Mariano Beristain<sup>109</sup>. Él también sabía dónde consultar esta publicación, en la biblioteca de un antiguo amigo suyo que le había ayudado en las “Noticias particulares...” de Francisco Gallardo. El ejemplar que poseía la viuda de Evaristo Cantalapiedra<sup>110</sup> no

---

<sup>109</sup> “Mui Señor mío: He recibido con suma complacencia la Carta de Vm., acompañada de todos los exemplares que han salido del papel periódico que se intitula Diario Pinciano...” en Casa de Campo en el de Salamanca, 29 febrero 1788, en ORTEGA y RUBIO, Juan, Investigaciones..., *ob. cit.*, pp. 88-106.

<sup>110</sup> “Ha fallecido el acreditado industrial de esta ciudad D. Evaristo Cantalapiedra Hernández cuyo cadáver recibió ayer cristiana sepultura. Acompañamos en la desgracia a la afligida familia del finado”, en El Norte de Castilla, 1 abril 1887, p. 3.

estaba completo<sup>111</sup>. Ortega pensaba que detrás de estas opiniones podía estar Rafael Floranes, ocupado como estaba en escribir esa ilustrada Historia de Valladolid que nunca vio culminada como ya señalamos.

Sin dejar nunca la labor crítica y de edición de fuentes, desde la habitual imprenta Hijos de Rodríguez, el siguiente trabajo que sacó a la luz fue “Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia”. Abría todavía más el ámbito de interés por este territorio, tras haber sido nombrado cronista de la Excma. Diputación Provincial. Se explicaba, de nuevo, que gracias a los manuscritos que había encontrado en un libro comprado por el doctor Genaro de Cos Arias Santillana, el catedrático iba a trabajar sobre ellos para editarlos y corregirlos. Ortega se mostraba altamente motivado con estas páginas, “todo lo que se relaciona con Valladolid y su provincia, interésame agradablemente y me sirve de enseñanza y distracción”<sup>112</sup>. Está compuesto por cinco manuscritos y cuatro impresos que lo único que les vinculaba era Valladolid. Estamos hablando del “Expediente sobre la costumbre de salir a espigar las mujeres” (1785); “Descripción de los plantíos que de orden del Rey Carlos III se han ejecutado en el Campo Grande” (1787); “Algunos hechos de la Guerra de Independencia y Diario de las campañas del Ejército de Extremadura en 1808 por don Miguel de Santillana” (1809); “Diario de Valladolid” por don Hilarión Sancho; “Diario de Valladolid” por don Antonino García Arranz –ambos dos en línea de lo comentado anteriormente para Ventura Pérez en el XVIII, José Mariano Beristain con su Diario Pinciano de 1787-1788 y Francisco Gallardo–; “Discurso pronunciado por fray Manuel Martínez en la Catedral en el año 1812 al verificarse el juramento de la Constitución política de la monarquía española”; “Solicitud que la Diputación Provincial dirige al Soberano Consejo” (1821); “Memoria que publica la Junta provisional y auxiliar de gobierno de la provincia de Valladolid en demostración de sus operaciones durante el periodo de su existencia desde el 24 de junio hasta el 14 de agosto de 1843” y “Causa formada a consecuencia de la sedición e incendios ocurridos en Valladolid el 22 de junio de 1856”. Así pues, tras haber

---

<sup>111</sup> Una nueva fuente de la historia de Valladolid a la que sabía dónde acudir Ortega y Rubio, el *Diario Pinciano*, cuyo ejemplar era propiedad de Evaristo Cantalapiedra, aunque incompleto porque correspondía desde el número 2º (14 febrero 1787) hasta el 46º (9 enero 1788). Igualmente estaba incompleto el ejemplar de la Biblioteca de Santa Cruz (allí podía leer el nº 1 y casi todos los de 1788).

<sup>112</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1888.



abordado obras más generales, Ortega prepara materiales para posibles investigaciones monográficas, que no pasan de la anotación.

## 2.4 El género biográfico de los contemporáneos

Poco tiempo separan dos obras de gran interés desde la prosopografía, para conocer los detalles más íntimos de grandes hombres de las letras y de la intelectualidad. Primero fue, en 1891, “Pequeños Bocetos” –al que nos hemos venido refiriendo como fuente–, con un carácter más personal incluso en las personas elegidas; retratos de cada uno de los personajes más que biografías que hubiesen sido más propias de un diccionario. Comenzaba con el entonces recientemente fallecido catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Valladolid, su amigo y compañero de oposiciones, Antolín Burrieza Bratos; para continuar con otros muchos intelectuales de aquel Valladolid finisecular: Julián Arribas, Antonio Alonso Cortés, José Martí y Monsó, el canónigo Melchor Serrano, Eduardo López, José María Lacort, el impresor Luis N. Gaviria, fray Tirso López, Ricardo Macías Picavea, Camilo Calleja, Leandro Mariscal, Acisclo Piña, Nicolás de la Fuente Arrimadas, Sebastián Díez Salcedo, Luis Pérez Mínguez, Eloy Silió, Bernabé Merino, fray Conrado Muñoz –observemos que no faltan los eclesiásticos–, Dionisio Barreda, Ángel María Álvarez Taladriz –tampoco los republicanos–, Lorenzo Prada, Hermógenes Samaniego, Juan Alzuren –político y empresario, yerno de Paulina Harriet que fallecía aquel mismo 1891–, el líder de los conservadores Teodosio Alonso Pesquera, Vicente Sagarra, Enrique Barrera, Santiago Calvo y Cacho, Andrés de Laorden –rector que había sido de la Universidad y que estaba llamado a serlo de nuevo, en 1894, en plena ancianidad de ochenta y un años–, Juan Francisco Mambrilla, Lucas Guerra, Emilio García, Ángel Bellogín, el arquitecto Teodosio Torres, Antonio Villar y Miguel, Francisco de las Moras y Cándido González. Un total de treinta y siete “pequeños bocetos”:

“Los que al presente salen –indica en su prólogo– á luz se han hecho más á la ligera y corrido –se refería a su próximo libro que ya anuncia “Bocetos”– [...] me contento con trazar líneas y echar borrones en el modesto diario de provincias “La Crónica Mercantil”. Presento al público mi pequeña galería, rogándole que suspenda sus aplausos ó censuras hasta que vea la segunda, que será expuesta con más detenimiento y cuidado. En la tercera, colocaré algunos cuadros de los eminentes estadistas contemporáneos que han florecido en

Europa, y cuyos nombres, llenos de gloria, merecerán las bendiciones de la posteridad”<sup>113</sup>.

Esta tercera etapa del proyecto no tenemos conocimiento que se realizase de manera exclusiva –aunque pudo incluir fragmentos en algunas de sus obras generales– pero sí la segunda que recibió en 1893 el título de “Vallisoletanos Ilustres. Bocetos”, con una selección mayor del número de los pergeñados, quizás más reconocibles por el gran público. Indicaba Ortega que esta nueva obra se iba a centrar en la atención a grandes escritores que habían florecido en esta “tierra árida de Valladolid y en estos arenosos páramos de Castilla. Gloria son de nuestra ciudad y su provincia”. Precisamente a la Diputación Provincial se la dedicaba este “su respetuoso y agradecido servidor”. Estaba hablando de los vates García Escobar, Álvarez, Zorrilla, Martínez Villergas, Núñez de Arce, Cano y Ferrari; los oradores políticos y forenses Calvo Asensio, Alonso Pesquera, López Gómez –aquel Rector que le había sabido defender en 1879–, Gamazo y Muro –vemos, de nuevo, todo el espectro político desde el conservadurismo hasta el republicanismo–, además de lo que llama “sabios literatos” Hernández Morejón, Silvela, Seoane y Maldonado Macanaz. Argumentaba que había prescindido de otros, pues aquí pretendía retratar “al escritor y no al hombre”, centrándose en obras literarias y no en hechos particulares. Había sentido no desarrollar al escritor “de reconocido é indiscutible mérito, el General de División D. José Almitante”. Le pidió que acudiese a un fotógrafo –todos se encuentran convenientemente retratados–. Nunca lo había hecho en su vida y tampoco quiso hacerlo entonces. Murió poco tiempo después de ser publicada esta obra –y fue enterrado posteriormente en el Panteón de Vallisoletanos Ilustres” –. También echaba de menos Ortega la presencia de un gran jurista como había sido Felipe Sánchez Román: “he querido mantenerme en el terreno de la verdad y sé á cuanto obliga la imparcialidad que la historia demanda”<sup>114</sup>.

Sebastián Díez Salcedo, sin embargo, publicaba en *El Norte de Castilla* una detallada crítica de estas segundas páginas. Él consideraba que si las contemplásemos desde lo que aporta, “nuestras alabanzas serían insuficientes”. Pero él no se detenía ahí sino en lo “que ha podido ser [...] nosotros tenemos que censurar al Sr. Ortega el que no les haya cumplido,

<sup>113</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1891, pp. V-VI.

<sup>114</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Vallisoletanos Ilustres (Bocetos)*, Valladolid, Luis N. Gaviria, 1893, pp. VII-IX.

pudiendo hacerlo como muy pocos”. Díez Salcedo consideraba que un catedrático como era Ortega, “no debe contentarse con simples y ligeros bocetos –así consideraría la primera obra–, más bien “exponer y estudiar los hechos de las personas que hace materia de sus trabajos, como los hechos desenvueltos por el país [...] porque los hechos de los hombres ilustres nunca carecen de importancia, ni pueden dejar de ser trascendentales, ni pueden estudiarse de un modo aislado”. Sin duda, la crítica publicada en este diario<sup>115</sup> se convertía en demoledora –“hombres como el Sr. Ortega no cumplen en misión con la inercia de su sabiduría sino con la acción de sus facultades”–:

“Un historiador al biografar al Sr. Zorrilla no puede prescindir de estudiar el desenvolvimiento de la literatura patria del siglo XIX, que principia acaso en Larra, se continúa en Espronceda, descansa fatigada en el Duque de Rivas y tal vez triunfa y forma parte en Campoamor, apoyada siempre por aquel genio inmortal, sin verdadera escuela, con inspiración privilegiada, que ya reconstruye historias, como inventa y populariza consejos y que tibia en no pocas ocasiones jamás perdió el vivificador calor de la Fe”<sup>116</sup>.

Díez Salcedo, tras varios párrafos de críticas, decide cambiar de rumbo –“hasta los indoctos nos atrevemos con los maestros; que justo es que borremos las clases al proclamar la igualdad”–. Empezó a subrayar “la perfección y galanura de estilo que le es propio” para referirse en sus bocetos a los protagonistas de estas páginas. Argumentaba acerca del modelo literario de la obra, “la corrección de frase y la dulce rigidez de un estilo”, debiendo ser adquirido por todo aquel que amase lo vallisoletano en su provincia. En esta ocasión, la imprenta ya no era la de Hijos de Rodríguez sino que había elegido el autor, y lo elogiaba el crítico, a Luis N. de Gaviria, prensas de gran prestigio con la inclusión de los retratos de los biografiados, que por algo, en 1893, imprimía *El Norte de Castilla*, siendo esta obra “una verdadera gloria para las artes vallisoletanas”. A Gaviria, Ortega se había referido en los “Pequeños Bocetos”: “A Don Luis N. Gaviria no se le ve nunca en paseo, ni por las calles, ni en los teatros; o está en la imprenta ó en su casa”. Todo ello, indicaba, junto con su comercio de objetos de escritorio, “no le dejan tiempo para ocuparse en la cosa pública”<sup>117</sup>.

<sup>115</sup> DÍEZ SALCEDO, Sebastián, “Bibliografía. Vallisoletanos Ilustres. Bocetos por D. Juan Ortega Rubio”, en *El Norte de Castilla*, 11 mayo 1893.

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos...*, *ob. cit.*, pp. 36-37.

## 2.5 Los pueblos de la provincia de Valladolid

La importante labor investigadora y editorial de Ortega Rubio con “sus” Historias de Valladolid, quizás ensombrezca un tanto la importante y singular obra titulada “Los pueblos de la provincia de Valladolid”, que después tendrá su proyección cuando sea catedrático de la Central de Madrid, en aquellas tierras<sup>118</sup>. Fue publicada en el mismo año de su traslado a la capital de España, en dos tomos<sup>119</sup>, pretendiendo realizar una “guía histórica” de la provincia, con una síntesis de todos los pueblos que la componían. Poseía un carácter interdisciplinar pues se unían en su argumentario la geografía, la geología, el arte y, por supuesto, la historia. Hasta el momento no existía una obra de estas características, a pesar de la importancia que tuvo el llamado Diccionario de Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX, para el conocimiento de la mayoría de las localidades.

La edición que manejamos habitualmente es la del Grupo Pinciano, que ha reunido en un solo volumen todo el trabajo<sup>120</sup>. Comienza con cinco capítulos introductorios, a partir de los cuales podemos estudiar los distritos provinciales y sus respectivos pueblos, culminando con un anexo de documentos y tablas complementarias; esquema que sigue en el segundo de los tomos. Precisamente, en esa introducción es el momento en que Ortega se muestra más interdisciplinar, sin dejar de estar atento a las novedades contemporáneas, a través de actividades económicas o las líneas férreas que se iban tendiendo en esa segunda mitad del siglo XIX. Comienza con una descripción geográfica para continuar con los aspectos históricos de las respectivas villas, con una sucesión de acontecimientos sucedidos. No olvida las manifestaciones artísticas y religiosas, para culminar con un aspecto iconográfico que siempre ha interesado hasta fechas recientes: la heráldica del escudo y las armas del pueblo, sin olvidar desde el pasado, la necesaria atención al futuro con una información sobre la industria. Es cierto que no todos los municipios son tratados de una manera equilibrada porque no hay recursos para ello. El propio Ortega lo había advertido en su prólogo:

---

<sup>118</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Madrid y de los Pueblos de su Provincia*, Madrid, Imprenta Municipal, 1921. Reeditado en Valladolid, editorial Maxtor, 2011.

<sup>119</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, *Los pueblos de la provincia de Valladolid (1895)*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1979.

<sup>120</sup> “Biblioteca Básica Castellana. Los Pueblos de la Provincia de Valladolid, de Ortega y Rubio”, en *El Norte de Castilla*, 24 mayo 1979, p. 21. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Prólogo”, en ORTEGA y RUBIO, Juan, *Los pueblos de la provincia de Valladolid...*, *ob. cit.*, pp. VII-XVI.

“al lado de poblaciones ricas en monumentos y recuerdos, se hallan lugares pobres y casi deshabitados... al paso que algunos pueblos han desaparecido, otros se han levantado como por ensalmo”<sup>121</sup>.

Sin duda alguna, la obra era altamente ambiciosa y, al mismo tiempo peligrosa de culminar. En la misma, Ortega demuestra que es un investigador de nuevo cuño, sabiendo acudir a fuentes e informaciones muy diversas, con visitas a los mismos pueblos de los que obtiene testimonios, sin olvidar las fuentes escritas en libros impresos y manuscritos. En aquellos momentos no podía ni haber imaginado el concepto de fuente no escrita que definieron los historiadores de los Annales. El catedrático no se reducía a una labor de erudición, pues aplicaba rigor científico y metodología cuando separaba los hechos vinculados a la tradición y a la comunicación oral. Por eso, también se apoyó en lo que otras obras habían afirmado sobre determinados asuntos históricos, desmintiendo creencias asimiladas, haciendo comparaciones y vinculaciones. Ortega hacía planteamiento, desde su propia introducción, y recopilación de algunas de sus fuentes como sucedía con artículos anteriormente publicados –por ejemplo, en el “Semanao Pintoresco Español” de Ventura García Escobar–, refiriéndose a los documentos que había utilizado, a la búsqueda en archivos o a la cortesía que había recibido de otros investigadores. Este catedrático era crítico con las dificultades que se encontraba como historiador, en un campo de vanguardia:

“También he de hacer constar, con verdadera pena, que no existen archivos en las Casas Consistoriales, ni en las Iglesias; y los pocos que he registrado estaban en desorden, y los manuscritos, llenos de polvo, incompletos y rotas sus hojas [...] No negaré el mal que causaron los soldados de Napoleón; pero las grandes devastaciones son obra de nuestros partidos políticos, lo mismo de los partidarios del absolutismo que de los defensores de la idea constitucional... y estos, sin otra mira que la política, se han olvidado de que en esos archivos se guardaban los hechos gloriosos de nuestros municipios”<sup>122</sup>

Ortega se convertía, desde una dimensión regeneracionista, en denunciador de un proceso de despoblación que ya tenía un largo trayecto: “he contemplado las murallas convertidas en ruinas, los castillos

---

<sup>121</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Los pueblos de la provincia de Valladolid..., *ob. cit.*, vol. I, p. 5.

<sup>122</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Los pueblos de la provincia de Valladolid..., *ob. cit.*, I, p. XV.

desmantelados. los rollos casi destruidos, los monasterios reducidos a escombros, desmoronados los conventos, las iglesias destinadas a graneros, pajares o establos de ovejas, y rotos yacen en el suelo escudos nobiliarios y blasones heráldicos ¡Cuántos cambios y mudanzas!”<sup>123</sup>.

A esta obra a la que volveremos sobre ella en otras publicaciones, no la faltaron también las críticas más o menos veladas como la que escribió, y tuvo que leer Ortega desde Madrid como habitual que era de El Norte, cuando Juan Agapito y Revilla –heredero de las investigaciones en historia del arte de José Martí y Monsó–, escribiendo sobre la iglesia de San Cebrián de Mazote se lamentaba del silencio absoluto que había ensombrecido a este templo medieval, a pesar de las ocasiones que habían existido para hacerlo:

“la poca afición que se tiene en nuestra patria a las excursiones hace que no conozcamos lo que tenemos a pie de casa –una crítica injusta con los viajes que tuvo que hacer Ortega para “sus pueblos”–, aunque aquello sea de primer orden. Así resulta por ejemplo que la iglesia de San Cebrián de Mazote es todo un monumento, el monumento de la provincia de Valladolid sin duda alguna y, en efecto, es absolutamente desconocido. No nos extraña que el viajero Antonio Ponz no le viese, ni le citase en su Viaje de España; pero nos choca que don José María Quadrado, el ilustre literato mallorquín, no le incluyera en las hermosas páginas de “Recuerdos y bellezas de España” y mucho más que el cronista de la provincia, don Juan Ortega Rubio, ni citase de pasada tan notable iglesia en “Los pueblos de la provincia de Valladolid”, edición que costeó la Diputación Provincial”<sup>124</sup>.

## 2.6 La historia de Valladolid en la Revista Contemporánea

Este catedrático de Historia estuvo muy presente en los periódicos de Valladolid –él mismo hablaba de La Crónica Mercantil aunque no fue el único que recibió sus colaboraciones–, en los que podía firmar con el pseudónimo de “Pedro Ansúrez”, tarea que continuó cuando se trasladó a Madrid, a la Universidad Central, y dirigió desde 1901 la Revista Contemporánea, en la cual publicó y retomó algunos de sus trabajos anteriores sobre temática vallisoletana. Pensemos en “Cervantes en Valladolid” –que recordemos lo había hecho en 1888–, la “Iglesia y convento de San Diego en Valladolid”, “Consulta que hizo Carlos IV en nombre de los católicos de Inglaterra a la Universidad de Valladolid”,

<sup>123</sup> ORTEGA y RUBIO, Juan, Los pueblos de la provincia de Valladolid..., *ob. cit.*, I, p. 3.

<sup>124</sup> AGAPITO y REVILLA, Juan, “Joya artística. La Iglesia de San Cebrián de Mazote”, El Norte de Castilla, 14 agosto 1902.

“Cornelio Jansenio en la Universidad de Valladolid”, entre otros muchos, con la inclusión en esta revista del joven Narciso Alonso Cortés.

### CONCLUSIÓN: LA CULMINACIÓN DE SU VIDA EN MADRID (1895-1921)

No podemos analizar la trayectoria de Juan Ortega y Rubio en la Universidad Central de Madrid con el detalle que lo hemos realizado para su fase vallisoletana, objeto de este artículo. Así lo vamos a realizar en trabajos más globales sobre este historiador con motivo del primer centenario de su muerte (1921). En 1895, se produjo el traslado de Juan Ortega y Rubio como catedrático de Historia de España a la Universidad Central de Madrid, donde culminó su carrera intelectual y familiar, con presencia entre sus yernos de importantes personalidades políticas e intelectuales como José Deleito Piñuela –marido de su hija Virginia– o del que fue ministro de la Gobernación con Antonio Maura, Antonio Goicoechea, esposo de su hija Felisa. Cinco años después de su llegada también se hizo cargo de la asignatura de “Historia de la Civilización de judíos y musulmanes”<sup>125</sup>. Ya vimos, por la inclusión que realizó de numerosos trabajos que se referían a la historia de Valladolid, su labor como publicista y director de la mencionada Revista Contemporánea que, “con la de España, nacida siete años antes que ella, eran las dos principales que se publicaban en Madrid. Los más reputados escritores de entonces: políticos, literatos, poetas, dramaturgos, sociólogos, catedráticos, ingenieros, militares, colaboraron en la Contemporánea”<sup>126</sup>, sin olvidar su propia participación.

De nuevo, en los años madrileños, Ortega Rubio se convirtió en un autor inevitable en los manuales de “Historia de España”, que como sentía su discípulo Pedro Sainz Rodríguez, además de su extensión, “nos obligaba a comprar, dividida en varias partes; cada parte procuraba explicarla en un curso para asegurar su venta”. Sin embargo, subrayaba el que fue el primer

---

<sup>125</sup> Para este encargo docente realizó en 1903-1904, “Apuntes de Historia de la Civilización de los judíos y musulmanes”, cfr. VALLE LÓPEZ, Ángeles del, *Aportación Bio-Bibliográfica a la Historia de la Ciencia. Universidad Central 1886-1902*, Madrid, Narcea Ediciones, 1997, pp. 177-178.

<sup>126</sup> La Revista Contemporánea fue fundada en 1875 y se extiende hasta 1907. Su impulsor primero fue José del Perojo, nacido en Santiago de Cuba, educado en París y doctorado en Derecho y Filosofía en la Universidad de Heilderberg. Mostró su fascinación por la filosofía alemana como sucedía con otros muchos de su generación como sucedió con Sanz del Río. Como empresa, la revista era ruinosa y más tarde fue adquirida por José de Cárdenas, político del partido conservador de Cánovas del Castillo. La dirección de Ortega llegó en 1901, tras la muerte de Rafael Álvarez Sereix.

ministro de Educación Nacional del franquismo que “esta Historia, con todos sus defectos, es una de las primeras en que se traza un panorama de la historia contemporánea de España [...] ha sido la base de mi formación sobre la historia española del siglo XIX”. Además, como indicaba Sainz Rodríguez, había sido ilustrada con láminas que permitían situar a los alumnos “la fisonomía de casi todas las figuras políticas del siglo XIX”<sup>127</sup>.

En esa misma línea de conocimiento de la historia contemporánea de España, se ubicaba su obra sobre la Regencia de María Cristina. Ortega y Rubio se había manifestado, como hemos indicado antes, muy próximo a posturas políticas progresistas, demócratas y republicanas, como se manifestaba de manera clara por su cercanía con su maestro Emilio Castelar. Todo ello no impidió, como hombre de tolerancia, su convivencia con alumnos y compañeros de diversas ideologías, como demostró incluso en su propia familia<sup>128</sup>. Tuvo numerosos contactos con personajes de la primera línea política de su tiempo: Santiago Alba, José Canalejas o el duque de Alba, tras otros de generaciones distintas, desde los presidentes Francisco Pi y Margall o Nicolás Salmerón, Francisco Silvela y Antonio Maura, Segismundo Moret y Eduardo Dato, además de los generales Polavieja o Weyler, sin olvidar al constante ministro, el conde de Romanones. Todos ellos le proporcionaron un amplio conocimiento sobre la realidad política española de la segunda mitad del siglo XIX. Además pudo examinar documentación privilegiada como sucedía con la correspondencia de la reina Isabel II y su confidente sor Patrocinio, la monja concepcionista descalza; sin olvidar el diario íntimo del mencionado Francisco Silvela, también conocido como “las Efemérides”, texto que este político solamente se lo prestó a Juan Ortega y donde el historiador pudo analizar las opiniones de aquel sobre personajes claves o situaciones principales del devenir político de la Restauración, que eran de su interés, según subrayó Antonio Sánchez Maurandi en su “Historia de Mula”<sup>129</sup>. De esta manera, la política y su discusión pudieron ser un instrumento para su obra aunque no prioritaria para su vida. Él había recibido numerosas ofertas de responsabilidades

---

<sup>127</sup> SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y Recuerdos*, Madrid, editorial Planeta, 1978, p. 29.

<sup>128</sup> GIL PECHARROMÁN, Julio, “Goicoechea Cosculluela, Antonio”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, t. XXIII, pp. 240-242. Alejandro Prieto Mazaira le ha dedicado en 2020 una Tesis Doctoral titulado “Antonio Goicoechea: una biografía política”.

<sup>129</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, Antonio, *Historia de Mula*, Murcia, Tip. San Francisco, 1955-1957, p. 401.



políticas pero puso por delante, en las prioridades, la cátedra y su familia, sin olvidar su pensamiento social hacia los menos favorecidos como “protector de pobres que a él acudían”, según indicó el sacerdote Miguel Alburquerque.

Como apuntan testimonios familiares, Juan Ortega Rubio permaneció en el trabajo hasta el último día de su vida –la víspera de morir dictaba la última cuartilla– y en la cátedra hasta el momento de su jubilación. Fue un Real Decreto el que estableció ésta, en la barrera de los setenta –“la jubilación de Ortega Rubio privó a la Universidad de una inteligencia de hierro”–, aunque abandonó las tareas docentes cuando había cumplido los setenta y uno en 1916. Un año después publicó “Historia de América desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días”. Su deterioro físico se empezó a producir unos meses antes del final de su vida, a causa de un grave atropello sufrido por un coche cuando subía a un tranvía<sup>130</sup>. A pesar de sus conflictos con la Iglesia, su amistad con el obispo Melo y Alcalde contribuyeron a una reconciliación con la fe católica que había recibido en su familia.

Sin poder recorrer todos los testimonios de sus alumnos que poseemos, desde El Norte de Castilla, un anónimo discípulo subrayaba que don Juan Ortega había sido como historiador e investigador, viva imagen de aquellos “claustros universitarios en los que flotaba un ambiente de severa disciplina”. Su amor a la docencia y sus obligaciones para con ella, nunca fueron interrumpidos. No faltó ni siquiera a su clase, en este caso en Valladolid, en la mañana del día de su boda ni en la triste fecha que falleció su hijo Celso con dieciocho años. Era el amor al estudio de muchos de los que destacaron en los conocimientos en su generación, carentes como estaban de medios suficientes para su preparación. Un profesor elocuente y ameno, con fama de rigorista por el sentido de la justicia académica que poseía; pero en el fondo “bondadoso y tolerante por excelencia [...] nos decía muchas veces, «a mí me gusta que ustedes piensen, y juzguen por sí mismos y la mejor nota la merecería aquel que no conforme con mi criterio,

---

<sup>130</sup> El Norte de Castilla, 11 agosto 1920: “La prensa de Madrid publica la siguiente noticia que reproducimos por referirse a persona tan conocida y estimada en esta capital como es el historiador de nuestra provincia, señor Ortega y Rubio: «Al subir a un tranvía en la calle de la Montera, el catedrático jubilado de Historia de España don Juan Ortega y Rubio, tuvo la desgracia de ser atropellado por el coche que le produjo lesiones graves en diversas partes del cuerpo y fractura de un muslo». Lamentamos muy de veras el accidente y hacemos votos por la pronta curación del distinguido catedrático”.

me demostrase el fundamento ó la verdad del suyo»<sup>131</sup>. Sánchez Albornoz destacaba la espontaneidad de la sabiduría madura que no necesitaba en su madurez guiones, sin olvidar sus particulares fobias a personajes como el inquisidor Torquemada, el rey Felipe II o, de manera irremediable, Fernando VII<sup>132</sup>. Pedro Sainz Rodríguez contempló, igualmente, este particular modo de obrar, de exponer, de enseñar de este catedrático, siendo recordado en sus memorias como uno de sus tres profesores más notables: “era un hombre de formación republicanas, con pretensiones oratorias, que nos soltaba con motivo de cualquier tema histórico verdaderos discursos tribunicios que, por ser muy catarroso, se cortaban la mayor parte de las veces con fuertes ataques de tos. Su enemigo personal fue siempre Felipe II”<sup>133</sup>.

Así pues, respondía Ortega y Rubio al retrato de esos catedráticos de amplísima formación y aplicación en la misma, tanto en Institutos como Universidades. Hombre de una formación muy voluntariosa y trabajada en instituciones científicas que no eran ni modernas, ni europeas. Una formación, pues, dirigida, o por un maestro carismático o por el propio interesado, más bien fruto de sus lecturas y estudio, acompañadas de la formación de bibliotecas personales, ayudado por su inteligencia y capacidad de trabajo, con un carácter multidisciplinar que abarcaba la filosofía, la literatura, la geografía y, por supuesto en este caso, su materia central de la historia. Una formación que también se retroalimentaba con sus compañeros de docencia y reflexión, compañeros de generación, en su caso, tanto en Valladolid como en Madrid.

La trascendencia de su obra se muestra muy notable pues, sus textos, para el estudio como manuales, se convertían en prestigiados tratados, muy utilizados durante años en universidades españolas y americanas. Así pues nos encontramos, en el caso de Ortega y Rubio, con un brillante historiador del siglo XIX que puso las bases para lo que después habría de ser estudiado, trabajador incansable, docente vocacionado y nunca ausente del aula, intenso conversador y amigo de las tertulias –ámbito decimonónico de intercambio de ideas–, muy conciencizado en el cumplimiento del deber.

A pesar de su fallecimiento en 1921, el 28 de marzo, y de haber marchado de Valladolid veintiséis años antes, su figura y aportaciones, al igual que su familia, fueron recordadas en la ciudad –quizás menos en la

<sup>131</sup> “Recuerdos universitarios. Ortega y Rubio”, en *El Norte de Castilla*, 23 abril 1921.

<sup>132</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Anedotario Político*, Barcelona, editorial Planeta, 1972, pp. 70-71.

<sup>133</sup> SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y Recuerdos*, Barcelona, editorial Planeta, 1978, p. 29.

Universidad—. Tampoco su tierra de origen, Murcia, lo ha olvidado. Su nombre lo tienen la escuela de La Puebla de Mula así como el Instituto de la comarca, junto con el rótulo de la calle principal de Yéchar donde se encuentra la iglesia. De hecho, había animado a sus hijos Felisa y Antonio Goicoechea a la construcción de este templo<sup>134</sup>. Hoy se está trabajando en Murcia para recibir el legado más familiar. Sus obras más importantes referentes a Valladolid han sido ofrecidas por el Grupo Pinciano —las dos Historias y los Pueblos de la Provincia— mientras que las de carácter biográfico de Vallisoletanos pertenecen al ámbito de los archivos, siendo muy difíciles de localizar. En este homenaje a la profesora Rosa González, también contribuimos al principio del estudio y análisis de Juan Ortega y Rubio, en definitiva la mejor tarea que tenemos para actuar con un historiador.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Historiadores clásicos”, en *Vallisoletanos: Semblantes biográficas*, t. III, Valladolid, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, 1984, nº 27, pp. 225-252.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Universidad de Valladolid. Historia y Patrimonio*, Valladolid, Universidad, 1986.
- ALONSO CORTÉS, Narciso, *La corte de Felipe III en Valladolid*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1908.
- ALONSO CORTÉS, Narciso, “Antolínez de Burgos. Primer Historiador de Valladolid”, *Miscelánea Vallisoletana*, Valladolid, Grupo Pinciano, edición facsímil, 1994, pp. 483-506.
- ÁLVAREZ MILLÁN, Cristina, “Gayangos y Arce, Pascual de”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, t. XXII, pp. 650-654.

---

<sup>134</sup> Águeda Fernández Martínez, *ob. cit.*, p. 214.

- ANTOLÍNEZ de BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid*, corregido, notas y adiciones de Juan Ortega y Rubio, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1887 (el Grupo Pinciano reproducirá esta edición un siglo más tarde).
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Un humilde erudito del siglo XVIII: Don Rafael de Floranes y Encinas: discurso de apertura del curso 1966-67*, Valladolid, Universidad, 1966.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid*, Valladolid, 1971.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Ortega y Rubio, Juan”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, t. XXXIX, pp. 53-54.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Desde la muerte de Bennassar, reflexiones sobre los inicios de la historiografía vallisoletana”, en ALABRÚS, Rosa M<sup>a</sup>; BETRÁN, José Luis; BURGOS, Javier; HERNÁNDEZ, Bernat; MORENO, Doris y PEÑA, Manuel (eds.), *Pasados y Presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 1241-1253.
- CANESI, Manuel, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1996, 3 tomos.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, “Blanco Lorenzo, Fernando”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, t. VIII, p. 453.
- CASTRO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1904.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Águeda, *Yéchar. Su historia y su gente*, Madrid, Cajamurcia, 2010, pp. 209-216.
- GIL PECHARROMÁN, Julio, “Goicoechea Cosculluela, Antonio”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, t. XXIII, pp. 240-242.

- GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro y SÁNCHEZ AGUSTÍ, María (ed.), *Ricardo Macías Picavea. Literatura y pensamiento. Obra selecta*, Valladolid, Ayuntamiento, 1999.
- GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Valladolid, sus Recuerdos y sus Grandezas*, Valladolid, 1900-1902, 3 tomos.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María, “Seminario de Historia Moderna “Simancas” 1942-1952”, en GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María; BERROCAL GONZALO, Salomé; MARTÍN de la GUARDIA, Ricardo; PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A; *Estudios en Homenaje al Profesor Celso Almuiña Fernández. Historia, Periodismo y Comunicación*, Valladolid, Universidad, 2016, pp. 53-75.
- HERMIDA de BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea a través de su obra*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- LÓPEZ CASIMIRO, Francisco, “La Institución Libre de Enseñanza y la masonería: D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, en FERRER BENIMELI, José Antonio, *La Masonería Española. Represión y Exilios I*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2010, pp. 703-729.
- MACÍAS PICAWEA, Ricardo y MURO LÓPEZ-SALGADO, José, *Apuntes Didácticos para el estudio de la Historia Universal por dos catedráticos*, Valladolid, Imprenta de Luis N. Gaviria, 1882.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, t. XV, pp. 507-586.
- MARCILLA, Gurmensindo, *Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1884.
- MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, “La Academia Cervantina Española de Vitoria”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 50, 2 (2005), pp. 419-442.

- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia Universal*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1878, tres tomos.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Compendio de Historia Universal*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1879.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Estudios de Filosofía de la Historia*, Madrid, Imprenta Gregorio Hernando, 1880.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1881, 2 volúmenes, después editado en uno por el Grupo Pinciano en 1991.
- ORTEGA y RUBIO, Juan (ed.), *Noticias de Casos Particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid de año 1808 y siguientes. La Guerra de la Independencia* por Francisco Gallardo, Valladolid, 1886. El Grupo Pinciano lo publicó después en 1989 con el título SANCHO, Hilarión; GALLARDO, Francisco y MARTÍNEZ, Demetrio, Valladolid: *Diarios Curiosos (1807-1841)*. Igualmente, en 2009, se publicó con su título original en solitario, con la edición de Caja Duero.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Investigaciones sobre la Historia de Valladolid*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1887.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia*, Valladolid, Hijos de Rodríguez, 1888.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Cervantes en Valladolid*, Valladolid, Imprenta y Librería Hijos de Rodríguez, 1888. Publicado también en *Revista Contemporánea*, 15 noviembre 1904, tomo CXXIX, pp. 513-545.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Pequeños Bocetos*, Valladolid, 1891.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Vallisoletanos Ilustres. Bocetos*, Valladolid, Imprenta Luis N. de Gaviria, 1893.
- ORTEGA y RUBIO, Juan, *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1895, dos tomos. En 1979 lo reeditó el Grupo Pinciano en un solo volumen.

ORTEGA y RUBIO, Juan, “Casa de Cristóbal Colón en Valladolid. Los restos del descubridor del Nuevo Mundo”, en *Revista Contemporánea* aunque anteriormente se había publicado en la *Revista de España*, nº 566 y correspondiente al 30 de octubre de 1892.

ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1991.

ORTEGA y RUBIO, Juan, *Historia de Madrid y de los Pueblos de su Provincia*, Madrid, Imprenta Municipal, 1921. Reeditado en Valladolid, editorial Maxtor, 2011.

OSSORIO BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de J. Palacios, 1903.

PÉREZ MARTÍN, Félix, *Discurso Inaugural que en la solemne apertura del curso de 1861 á 1862 pronunció en la Universidad Literaria de Valladolid el Doctor..., Catedrático de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras y Abogado del Ilustre Colegio de la misma Ciudad*, Valladolid, Imprenta de Lucas Garrido, 1861.

PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *La Casa de Cervantes en Valladolid*, Madrid, 1905.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Educación e Ideología en la España contemporánea*, Barcelona, 1991.

SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y Recuerdos*, Madrid, editorial Planeta, 1978.

SALVADÓ, José, *El episcopado español*, Barcelona, Est. Tipográfico de Luis Tasso, 1877, pp. 75-81.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Anecdotario Político*, Barcelona, editorial Planeta, 1972, pp. 70-71.

SÁNCHEZ MAURANDI, Antonio, *Historia de Mula*, Murcia, Tip. San Francisco, 1955-1957.

SANGRADOR VITORES, Matías, *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1851, primer volumen; Valladolid, 1854, segundo volumen. Fue recuperada por el Grupo Pinciano en dos volúmenes en 1979 y por la editorial Maxtor en 2008.

VALLE LÓPEZ, Ángela del, *Aportación Bio-Bibliográfica a la Historia de la Ciencia*, Madrid, Narcea Ediciones, 1997.